



Asamblea General

Vigésimo período extraordinario de sesiones

5^a sesión plenaria

Martes 9 de junio de 1998, a las 15.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Udovenko (Ucrania)

Se abre la sesión a las 15.05 horas.

Tema 8 del programa (continuación)

Debate general

El Presidente (*interpretación del inglés*): En primer lugar, la Asamblea escuchará una declaración del Vicepresidente de la República de Guatemala, Excmo. Sr. Luis Alberto Flores Asturias, a quien invito a dirigirse a la Asamblea General.

Sr. Flores Asturias (Guatemala): Sr. Presidente: En nombre del pueblo y del Gobierno de Guatemala, quiero hacerle llegar mis felicitaciones por la eficaz y adecuada celebración de este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicada a la lucha contra la narcoactividad y sus delitos conexos.

El espíritu y finalidad de las Naciones Unidas desde sus orígenes ha sido y es preservar la paz mundial. A pesar de los esfuerzos de las Naciones Unidas, la humanidad continúa en algunos lugares por ese camino de la guerra fría y el consiguiente dogmatismo ideológico.

En el caso de Guatemala, donde, gracias a la voluntad de todo un pueblo y con el apoyo de la comunidad internacional, logramos poner fin a un enfrentamiento armado interno de más de 30 años de duración, los problemas de la pobreza, la narcoactividad y la criminalidad continúan siendo los retos para el Estado guatemalteco.

El respeto a la soberanía nacional subyace en toda nuestra manera de pensar, pero existen problemas como la narcoactividad y su derivada violencia criminal que, además de afectar a los países individualmente, se constituyen en un cruel enemigo que va más allá de las fronteras territoriales. Hoy estamos aquí reunidos porque hemos sido atacados por una forma de criminalidad que no respeta el principio de soberanía y no tiene patria ni fronteras, y para la cual no existe ley.

Para enfrentar este desafío estamos haciendo lo correcto, esto es, recurrir a los valores supremos que inspiraron a las Naciones Unidas y demostrar que la comunidad internacional es capaz de actuar unida ante este serio problema. La guerra mundial de hoy no es de naciones contra naciones, sino de todas las naciones contra un enemigo común: la narcoactividad. Por ello, el compromiso global que acompaña a ese esfuerzo es fundamental para lograr una victoria definitiva en esa batalla.

La participación de mi país en esta reunión de las Naciones Unidas busca presentar ante la Asamblea lo que la guerra contra el narcotráfico representa para un Estado que con grandes esfuerzos ha salido del enfrentamiento interno y se encuentra trabajando en el proceso de transición política y social que conllevan los Acuerdos de Paz, y que constituye, además, nuestra propia lucha contra la pobreza y la injusticia social.

98-85439 (S)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, *dentro del plazo de un mes a partir de la fecha de celebración de la sesión*, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

Por su ubicación geográfica, Guatemala ha sido utilizada como puente para el tráfico ilícito de drogas por aire, mar y tierra, y en alguna medida como centro de acopio y almacenaje. Por otra parte, las condiciones naturales la hacen un lugar propicio para las siembras y cultivos ilícitos, prevaleciendo entre estos el cultivo de marihuana y de amapola. Además, existen evidencias de un aumento en el consumo de sustancias adictivas en la población.

En el área de reducción de la demanda, parte de los esfuerzos realizados se han orientado al establecimiento del diagnóstico situacional del problema de las adicciones. En ese sentido, resultados iniciales confirman un aumento en las tendencias de consumo en adolescentes, e incluso en niños. En este contexto, nuestras acciones se han orientado a institucionalizar la educación preventiva integral en los niveles de educación formal y a incentivar la autogestión comunitaria, para que aumente la conciencia social sobre el tema. Otro de los logros importantes ha sido el acercamiento del Gobierno con el sector no gubernamental para que, a través de la coordinación intersectorial, se concluya con el diseño y se ejecute el plan maestro nacional.

En el ámbito de la reducción de la oferta, hay evidencia estadística que demuestra mayor eficacia en el control y la persecución penal de los ilícitos relacionados. Por ejemplo, en lo que va del año 1998, el número de detenidos se ha más que duplicado en relación con el año anterior. De igual forma, la erradicación de matas de amapola en 1997 fue mayor en un 148% que la del año anterior. El decomiso de cocaína se incrementó más de un 300% en 1996 en relación con 1995, nivel que se mantuvo en 1997.

La realización de actividades comerciales ilícitas más rentables que las lícitas tradicionales nos obliga a plantear la impostergable búsqueda de soluciones de desarrollo alternativo. Por consiguiente, los planes de desarrollo alternativo de la comunidad internacional deben tomar en consideración a países que, como Guatemala, forman parte de las rutas del tránsito del tráfico ilícito. Pero al hablarse de desarrollo alternativo deberá considerarse, además de la sustitución de cultivos en los países productores, la situación de pequeños campesinos, de transportistas y de pescadores de los países en tránsito, a quienes la pobreza y la falta de alternativas los llevan a participar en el nefasto tráfico de drogas ilícitas. Seriamente se debe considerar el apoyo a la compra garantizada a precios justos de los cultivos lícitos, así como de los servicios desarrollados como actividad alternativa.

Los gobiernos han realizado y continúan realizando esfuerzos determinantes en la reducción de la oferta y la

demanda de drogas. Sin embargo, es imprescindible que unamos nuestros esfuerzos en forma global y coordinada, dando la misma importancia al control de la oferta que al control de la demanda, asignando recursos y esfuerzos adicionales para este fin de acuerdo con la legislación de cada país.

Guatemala, además de manifestar su apoyo a los planes de acción que de esta Asamblea se deriven, a la adopción de medidas contra el blanqueo de dinero y a la promoción de la cooperación judicial y la fiscalización de precursores, apoya el proyecto de declaración sobre los principios rectores de la reducción de la demanda de drogas. Sin embargo, considera que estos principios se quedan sólo en un enunciado si no se buscan los mecanismos necesarios para implementar tal declaración. Por ello, creemos que es necesaria la elaboración de un plan de acción en esta materia que se ajuste a las necesidades de cada país.

El evento al que hoy asistimos constituye uno de los pasos más importantes en la lucha contra el más cruel de los flagelos del siglo XX. Pero terminemos ya la guerra de palabras y entremos al terreno de la acción. Se puede dudar de lo que se dice, pero no se puede dudar de lo que se hace. Ya es hora de hacer todos juntos.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al Vicepresidente de la República de Guatemala por su declaración.

Doy ahora la palabra al Excelentísimo Sr. Fabián Alarcón Rivera, Presidente Constitucional de la República del Ecuador.

El Presidente Alarcón Rivera: Las Naciones Unidas se crearon como foro universal para que los pueblos dialoguen y encuentren vías comunes de acción en temas y problemas que repercuten en la vida de toda la humanidad. Con oportunidad de este período extraordinario de sesiones nos hemos congregado para analizar uno de los azotes más severos de la historia de fin de siglo y trabajar sobre él. El consumo de estupefacientes, y la gran problemática social, económica y judicial que comporta, han devenido en uno de los mayores obstáculos para la paz, el orden y la seguridad del planeta. Como fruto de este turbio y criminal flagelo, millones de seres humanos sufren de nocivos efectos en su salud, familias se desintegran, niños sufren abandono y maltrato, y los Estados y sociedades se enfrentan a abusivas formas de violencia y ven minadas sus instituciones tutelares.

El Ecuador, mi país, mira con desolación y preocupación los graves efectos que acarrearán el narcotráfico y sus delitos conexos. La economía, la vida política y la convivencia social de los pueblos, y en particular las de los países de menor desarrollo, sufren embates diarios de este ilícito fenómeno. En efecto, los enormes beneficios económicos que ilegalmente obtienen las organizaciones criminales les han permitido corroer y desestabilizar el orden jurídico en muchas partes del mundo. Sus hechos al margen de la ley rebasan las fronteras de los Estados, y se ha comprobado su sistemática vinculación con actividades terroristas, el tráfico de armas y otras expresiones del crimen mundial. La globalización ha tocado también las puertas del delito organizado, y frente a este desafío a escala mundial se impone la respuesta contundente y concertada de la comunidad de los Estados.

La experiencia histórica nos demuestra que el problema de la droga tiende a alcanzar nuevas y progresivas cotas de complejidad. Se ha multiplicado el número de sustancias sicotrópicas y su uso ilícito; han aparecido productos químicos e inéditas formas de procesamiento; la frontera del uso, abuso y adicción es borrosa y genera polémicas en el campo médico y legal; la edad de iniciación incluye dramáticamente a sectores de la población infantil. Mi Gobierno considera que la declaración sobre los principios rectores para la reducción de la demanda, que esperamos adoptar como fruto de esta reunión internacional, se materializará como un instrumento de trabajo de crucial importancia.

Es menester que nuestra labor de concertación internacional contra las drogas se planifique y ejecute a la luz del principio de la corresponsabilidad entre consumidores y productores de estupefacientes. Planes que no consideren la demanda y la oferta, las dos caras de la misma moneda del problema, sólo llevan al malgasto de recursos, la pérdida de tiempo y la reproducción de la compleja problemática del narcotráfico. Los afanes de los países productores por erradicar cultivos y sus esfuerzos policiales serán insuficientes si a la vez no hay una acción real por parte de los gobiernos de los países consumidores para eliminar la demanda.

Debemos establecer un sistema mutuo y voluntario de control con referencia a la producción, al tránsito y al consumo respetando nuestras soberanías. Es indudable que se requiere una permanente evaluación nacional e internacional de nuestros esfuerzos en la lucha contra las drogas. Esta evaluación debe comprender no sólo a los Estados que producen drogas o a los de tránsito sino también a los de consumo, de modo de viabilizar un sistema de valoración objetiva de la reducción del consumo de drogas en cada

país, estableciendo si el caso lo requiere una descertificación para aquellos países consumidores cuyos índices de consumo aumenten demostrando un escaso esfuerzo de esos países para el control respectivo. La responsabilidad compartida debe dejar de ser lírica y traducirse en un trato igualitario para todos los Estados en cuanto a la evaluación de sus resultados.

La lucha contra el narcotráfico tiene muchas características de una guerra justa, en defensa de la seguridad y el bienestar de nuestras sociedades. Una guerra contra el crimen sólo se puede ganar si se cuenta con recursos para enfrentarlo en sus raíces con decisión. En los últimos años, esta lucha se ha visto restringida seriamente por la falta de fondos orientados hacia programas de desarrollo de cultivos alternativos. En muchos países productores —afortunadamente no en mi país, el Ecuador, que tiene tan sólo una importancia marginal en este renglón del ilícito negocio— la proliferación de cultivos tiene un cariz de innegable dimensión social. Esta Asamblea nos ofrece una oportunidad para fortalecer la cooperación internacional y congregar recursos para reducir sustancialmente los cultivos de las materias primas de las drogas más difundidas, en el transcurso de la próxima década.

No obstante, el Ecuador advierte que dicha cooperación y apoyo no debe descuidar a programas que se ocupan de otros segmentos no menos importantes de la lucha contra el narcotráfico. Me refiero, de modo particular, al transporte de estupefacientes, actividad del ilegal comercio que más afecta a mi país. Las tribulaciones del Ecuador con respecto al narcotráfico emanan de su situación geográfica. Estamos ubicados en medio de naciones que cuentan con extensas áreas de producción de materias primas y elaboración de drogas. Nuestro territorio es utilizado como ruta para el transporte de narcóticos. Con medios limitados, pero con conciencia de la trascendencia de su deber, el Consejo Nacional de Sustancias Estupefacientes, la Procuraduría General del Estado y la Policía Nacional de mi país han concretado importantes acciones tendientes a contrarrestar las actividades delictivas del narcotráfico con estricto apego al ordenamiento jurídico interno. Exitosas operaciones policiales se han combinado con acciones jurisdiccionales apropiadas para desarticular redes criminales y sus canales de transporte de narcóticos.

Como en todos los países del mundo, en el Ecuador el problema de la droga tiende a expandirse, lamentablemente, hacia nuevos horizontes. Vemos con inquietud el aumento del consumo de estupefacientes en nuestro país. Por tal motivo, tenemos ante nosotros un reto en extremo delicado: cuidar el bienestar integral de nuestra población, especial-

mente de la más joven. Quiero apelar en este foro a que la cooperación internacional con el mundo en desarrollo en materia de eliminación del consumo de drogas y en materia de programas de rehabilitación se atienda con la debida presteza.

En general, y a pesar de que el Ecuador es un país de tránsito de drogas, los esfuerzos realizados por mi Gobierno durante el año y medio de mi mandato han sido significativos: se ha expedido una nueva legislación que ha cubierto vacíos y deficiencias en la lucha contra el narcolavado, la importación y comercialización de precursores químicos, la prevención y la rehabilitación. Pero sobre todo, debo destacar que los bienes incautados a los narcotraficantes han sido entregados no sólo a la fuerza pública para sus actividades contra el narcotráfico sino a las universidades y a las instituciones sociales.

En nombre de la República del Ecuador, deseo el mayor de los éxitos a esta trascendental reunión internacional. Que el espíritu de cooperación internacional que alumbró la Carta de San Francisco nos lleve a lograr fructíferos entendimientos y a desarrollar políticas efectivas y oportunas. Nuestros pueblos las necesitan y las demandan.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al Presidente Constitucional de la República del Ecuador por su declaración.

La Asamblea escuchará ahora una declaración del Viceprimer Ministro de Tailandia Excmo. Sr. Bichai Rattakul.

Sr. Rattakul (Tailandia) (*interpretación del inglés*): Tras muchos años de incertidumbre, este período extraordinario de sesiones se ha hecho realidad debido sobre todo a los esfuerzos de numerosos países interesados, especialmente México.

Debemos recordar que nos hemos reunido en este importante período extraordinario de sesiones representantes de más de 150 países para hacer frente a un reto tan grande y a una misión tan vital que ya no podemos permitirnos desconocer los devastadores resultados del problema de las drogas sencillamente porque no han roto solamente muchos hogares y corazones, sino también el auténtico valor de la vida misma.

De hecho, el problema de las drogas ha suscitado interés durante todo el siglo. Se ha convertido en una cuestión mundial porque se ha extendido a numerosas comunidades de todo el mundo. Se ha agravado tanto que

si no se hace algo concreto pronto, el mundo afrontará una situación espantosa que afectará el bienestar de los pueblos y desestabilizará la seguridad de las naciones en todo el mundo.

Alguien dijo una vez:

“El camino del deber está en lo cercano pero el hombre lo busca en lo lejano”.

El objetivo de este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General parece muy lejano, pero puede alcanzarse. En el decenio anterior se elaboraron muchos instrumentos dedicados a la fiscalización internacional de drogas. Creo que en este período de sesiones se iniciará una nueva fase de la fiscalización internacional de drogas al aprobar la Declaración Política y diferentes planes de acción, medidas y resoluciones correspondientes a los seis temas principales del período de sesiones. Sin embargo, no debemos olvidar los instrumentos vigentes que están a nuestra disposición, ya que aún son muy pertinentes y valiosos.

Sin embargo, ¿qué puede hacer una sola voz? ¿qué puede hacer una sola nación? Mi delegación quisiera recomendar lo siguiente.

Ante todo, el próximo decenio para la fiscalización internacional de drogas debería girar en torno al problema de los estimulantes de tipo anfetamínico y a la desviación de precursores utilizados para elaborar drogas ilícitas. Insto a todos los Estados a que procuren eliminar el suministro de estimulantes de tipo anfetamínico y sus precursores, y a que cooperen estrechamente en esa tarea.

Tailandia es uno de los países seriamente afectados por el problema del uso y tráfico de metanfetaminas. En mi país se han confiscado millones de tabletas de metanfetamina y se han introducido miles de galones de precursores ilícitos. Tailandia es país importador y país de tránsito de precursores y productos químicos que se utilizan en esta industria ilícita. Por ello, la cooperación más estrecha posible entre los países afectados, y especialmente con los países exportadores, es vital para impedir la desviación y el contrabando de precursores.

A este respecto, debería estudiarse la posibilidad de inventar otras sustancias inocuas que puedan sustituir a los estimulantes de tipo anfetamínico. Reconozco que no es fácil encontrar sustitutos para esos estimulantes. No obstante, en lo que respecta a las “drogas duras”, Tailandia ha obtenido resultados ejecutando programas para reducir el

suministro de opio con proyectos de sustitución de cultivos y desarrollo de las tierras altas. Nos enorgullece poder decir que los progresos logrados con estos proyectos se deben a la iniciativa de Su Majestad el Rey Bhumibol de Tailandia. Con apoyo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID) y de los países donantes, el proyecto real de desarrollo de las tierras altas se ha tomado como modelo para resolver el problema del cultivo de adormidera.

La segunda recomendación que mi delegación quiere hacer es la de que se fortalezca la colaboración entre los países de la misma región o subregión. Esto es imprescindible para combatir las drogas.

A través de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), Tailandia está plenamente abocada a cumplir sus obligaciones en materia de fiscalización de drogas. Pero, sobre todo, apoyamos plenamente la estrategia subregional iniciada por el PNUFID, y Tailandia es uno de los países signatarios del memorando de entendimiento de 1993 sobre la fiscalización de drogas suscrito entre Camboya, China, la República Democrática Popular Lao, Myanmar, Tailandia, Viet Nam y el PNUFID. Nuestros países han sufrido durante largo tiempo y han tenido que soportar demasiadas penurias en sus esfuerzos por suprimir el uso indebido de drogas y su tráfico ilícito.

Por lo tanto, en respuesta al espíritu de este período extraordinario de sesiones, los seis países signatarios hemos emitido una declaración conjunta para expresar nuestra postura común y nuestra voluntad política de eliminar los problemas relacionados con las drogas. En la Declaración Conjunta, que se ha distribuido como documento oficial de este período de sesiones, se subraya nuestro objetivo común de luchar contra la producción, el consumo y el tráfico ilícitos de estupefacientes y sustancias sicotrópicas aplicando un enfoque completo y equilibrado. En este sentido, los países signatarios del memorando de entendimiento de 1993 estableceremos una red de operaciones para luchar contra los delitos relacionados con las drogas, compartiendo la información y armonizando nuestras políticas.

Hemos iniciado un largo camino con nuestros vecinos. El elemento estratégico de nuestra lucha contra la producción y el tráfico ilícitos de estupefacientes radica aquí así como en la confianza y la fe mutuas, que son las que nos han impulsado a unirnos. Esa confianza, esa fe y ese valor nos inspiran en nuestra búsqueda de una solución duradera que se convierta en un aporte sobresaliente para el bien común de la humanidad.

A partir de ahora avanzaremos resueltamente, con la esperanza de que para el año 2003 ya hayamos conseguido el ambicioso objetivo de la Declaración Política que ha de aprobarse en este período extraordinario de sesiones. Entonces podremos proclamar, en voz alta y clara, que hemos logrado resultados tangibles en nuestra búsqueda de un mundo libre de las terribles drogas.

Este es el camino que ha elegido Tailandia y este es el camino que recorreremos. Nos mantendremos firmes en nuestro compromiso político de luchar contra las drogas. Estamos dispuestos a cooperar con otros gobiernos y organizaciones internacionales.

Una vez explicado esto, quiero felicitar al PNUFID y a la Comisión de Estupefacientes por su contribución al éxito de este período extraordinario de sesiones. Evidentemente, sus esfuerzos no han sido en vano.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al Viceprimer Ministro de Tailandia por su declaración.

Doy ahora la palabra a Su Excelencia el Honorable Dean O. Barrow, Viceprimer Ministro, Ministro de Relaciones Exteriores y Seguridad Nacional y Procurador General de Belice.

Sr. Barrow (Belice) (*interpretación del inglés*): Ha transcurrido un decenio desde la aprobación de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas. Durante este decenio, el compromiso de colaboración internacional para librar al mundo del azote de las drogas ha asumido una mayor pertinencia.

Este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a la lucha contra la producción, la venta, la demanda, el tráfico y la distribución ilícitos de estupefacientes y sustancias sicotrópicas y actividades conexas tiene lugar en el momento oportuno, ya que es conveniente que, 10 años después, hagamos una evaluación colectiva de los esfuerzos realizados a nivel mundial y discurremos estrategias para hacer frente a este mal ahora que va a iniciarse el nuevo milenio.

Ningún sector de la sociedad está libre de la amenaza que plantea el problema mundial de las drogas. Pero sus efectos son especialmente insidiosos en nuestro más preciado tesoro, nuestros jóvenes. En países como el mío, además, el problema va más allá de la amenaza a la salud

mental y física de la sociedad y pasa a ser, cada vez más, una preocupación relacionada con la seguridad nacional.

Según algunos cálculos —muy alarmantes—, a pesar de las importantes iniciativas emprendidas durante el Decenio de las Naciones Unidas contra el Uso Indebido de Drogas, las ganancias que produce esta actividad perniciosa siguen siendo superiores a los 400.000 millones de dólares al año, lo que equivale nada menos que a un 8% del total del comercio internacional. Sin duda alguna, hemos logrado éxitos significativos. Pero es evidente que el problema ha crecido de manera exponencial. Es por eso que estamos aquí, para compartir experiencias, hacer una evaluación de nuestros esfuerzos y acrecentar y ampliar las medidas en vigencia, de manera que podamos enfrentar simultáneamente todos los aspectos de este problema de múltiples facetas.

En el Programa Mundial de Acción aprobado en el decimoséptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea dedicado a las cuestiones relativas a la fiscalización internacional de drogas, que se celebró en febrero de 1990, se hizo un llamamiento a los Estados para que consideraran el fortalecimiento de sus sistemas judiciales y jurídicos con miras a eliminar el tráfico de estupefacientes. En cumplimiento de las promesas hechas en esa oportunidad, Belice es ahora uno de los países partes en la Convención de 1988 y está analizando su legislación nacional, conforme a lo establecido en dicho tratado.

La ubicación geográfica de Belice, en el istmo centroamericano y en el corazón mismo de la cuenca del Caribe, nos plantea un enorme desafío. El cultivo local de la cannabis se ha reducido. Pero, al igual que los países vecinos, Belice es lugar de tránsito para el tráfico de drogas ilícitas en gran escala, en especial la cocaína. Y sin una coordinación estrecha entre las autoridades policiales del Caribe, América Central y México, los narcotraficantes seguirán explotando nuestra vulnerabilidad estratégica para utilizarlos como escala en la ruta hacia los grandes mercados consumidores.

Ahora Belice está decidido a negar el uso de su territorio a los narcotraficantes. Pero es evidente que nuestro compromiso a niveles nacional e internacional, así como nuestros limitados recursos humanos, financieros y materiales, necesitan el respaldo de la cooperación bilateral y regional para poder hacer frente a los —mejor equipados— narcotraficantes. La realización de operaciones transfronterizas conjuntas, la capacitación para la lucha contra las drogas, la provisión de equipos y el rápido intercambio de información serían un gran adelanto en el cumplimiento de

la responsabilidad mundial de hacer que la intercepción se efectúe con éxito.

En Belice, la labor encaminada a prohibir y eliminar las drogas ilícitas está encomendada por ley a la policía civil y al ejército. Entre nuestras actividades de cooperación bilateral podemos mencionar la realización periódica de operaciones marítimas conjuntas con el barco patrullero del Reino Unido destinado a las Indias Occidentales y con la guardia costera de los Estados Unidos. Además, hemos alcanzado un importante grado de coordinación en los trabajos con las fuerzas antinarcóticos de Guatemala y México.

Asimismo, el Gobierno de Belice y sus principales colaboradores de la sociedad civil han venido intensificando sus esfuerzos con relación a la fiscalización de la reducción de la demanda. Todos se han unido en la lucha común: el Consejo Nacional de Fiscalización del Uso Indebido de las Drogas; las organizaciones no gubernamentales financiadas a nivel local e internacional; las iglesias y las instituciones religiosas; los profesionales médicos y sanitarios; los funcionarios policiales; los sindicatos, los empleadores y las asociaciones de empleados; los medios de difusión; los docentes de todos los niveles del sistema educativo, y los padres de familia. Las iniciativas multidisciplinarias se concentran ahora en la educación preventiva, la investigación y la información, el tratamiento y la rehabilitación, y la movilización de la comunidad.

Para ser eficaz, cualquier estrategia antinarcóticos, nacional o internacional, debe dirigirse a golpear al narcotráfico donde más le duela. Deben rastrearse y confiscarse los ingresos y las ganancias provenientes de la venta ilícita de estupefacientes y del tráfico ilícito de armas pequeñas conexas. En el mercado mundial de hoy, en el que la producción se efectúa en un lugar para satisfacer la demanda en otro y en el que los beneficios provenientes de estas transacciones ilegales pueden ocultarse en una multitud de jurisdicciones, el fortalecimiento de la cooperación internacional es fundamental. Es imperioso que se armonicen los sistemas bancarios y financieros y que se aplique la política de “conozca a su clientela” para hacer avanzar la cooperación contra el blanqueo de los bienes mal habidos.

Belice promulgó en 1996 su propia legislación para tipificar el blanqueo de dinero mediante una ley de prevención del blanqueo de dinero. Con esta legislación, que continuaremos revisando para tener en cuenta las últimas novedades procedentes de los planteamientos regionales y mundiales sobre el tema, esperamos desempeñar la parte que nos corresponde en los esfuerzos internacionales para

erradicar una industria a nivel mundial que se calcula puede estar procesando hasta 500.000 millones de dólares cada año.

Me he referido anteriormente a la forma valiente y resuelta con que las Fuerzas de Seguridad de Belice han intervenido en la prohibición de estupefacientes. Las estadísticas de la Fuerza de Policía de Belice sobre decomisos y detenciones en materia de drogas indican que en 1997 hubo un aumento del 143,5% en la destrucción de plantas de cannabis en relación con la cantidad destruida el año anterior. Además, se confiscaron alrededor de 262,8 kilos de cannabis en 1997, comparados con los 201,5 kilos confiscados el año anterior. La prohibición del tránsito de cocaína durante 1996 dio como resultado un total de 469,8 kilos, mientras que en 1997 nuestra estrategia entre organismos impidió que alrededor de 2.691,1 kilos de cocaína llegasen a los mercados a los que estaban dirigidos.

En el último decenio los esfuerzos realizados por Belice en favor de la erradicación estuvieron firmemente apoyados por el desarrollo de cultivos alternativos y por el logro de una diversificación mayor en nuestra economía de base agrícola. Sin embargo, la reciente reducción de los mercados protegidos para los principales productos agrícolas de Belice es motivo de gran preocupación, especialmente para la población que se dedica al cultivo del banano en el sur de Belice. La cooperación internacional en los esfuerzos de erradicación deben tener muy presente la necesidad de mantener la viabilidad económica y social de las poblaciones de las zonas afectadas. Nuestros intentos de fomentar la destrucción de la producción de drogas ilícitas no pueden hacer caso omiso del hecho de que la marginación social y económica agrava el propio fenómeno que estamos tratando de eliminar. Si perdemos de vista esta tesis fundamental, todas nuestras iniciativas serán tortuosas e inútiles, un auténtico trabajo de Sísifo.

Tanto aquí como en otros foros, Belice ha planteado su objeción a la utilización discriminatoria de dispositivos unilaterales para medir los resultados de algunos países en la lucha contra los estupefacientes. Queremos señalar una vez más que la utilización de procedimientos de certificación es incompatible con los conceptos de cooperación, multilateralismo y respeto a la personalidad, soberanía e independencia de los Estados. Dicho de una manera más breve y mordaz, además es contraria al éxito.

Belice ha demostrado su propio compromiso con el multilateralismo al hacer frente a los problemas que afronta la comunidad internacional. Consecuente con este compromiso, prometo por la presente declaración el apoyo

de mi delegación al logro del éxito de este período extraordinario de sesiones. Belice espera que esta iniciativa original consiga, como mínimo, resultados tangibles en lo que atañe a una mayor disponibilidad de equipos y recursos; capacitación y mecanismos para el intercambio de información, y una cooperación más amplia y vínculos más fuertes y eficaces. Estamos convencidos de que la única manera de lograr el objetivo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID)—reducir considerablemente la producción mundial de los cultivos de drogas ilícitas en el próximo decenio— es enfrentando todos juntos este problema de manera resuelta y firme.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al Viceprimer Ministro de Belice por su declaración.

Doy ahora la palabra al Ministro de Justicia de la República de Angola, Excmo. Sr. Paulo Tchilpilica.

Sr. Tchilpilica (Angola) (*interpretación del texto en inglés, proporcionado por la delegación, del discurso pronunciado en portugués*): En nombre del Gobierno de Angola y de mi delegación, deseo felicitar a las Naciones Unidas por esta nueva iniciativa para limitar la producción, la venta, la demanda, el tráfico y la distribución ilícitos de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, incluidas las drogas sintéticas y las actividades delictivas conexas.

El Gobierno angoleño es consciente de que la lucha contra todas las formas del problema de las drogas ilícitas es una responsabilidad común y compartida de todas las naciones y de que esta amenaza pública trasciende las fronteras de toda nación o grupo de naciones. Se ha convertido en un fenómeno mundial que está destruyendo vidas y comunidades, generando delincuencia y afectando a la independencia de la juventud, y es una de las principales amenazas para la salud y el bienestar de la humanidad. El uso indebido de drogas ilícitas afecta a la democracia, la independencia y la estabilidad de las naciones, la estructura de la sociedad y la dignidad y esperanzas de millones de personas y familias.

Permítaseme que exponga brevemente la situación de las drogas ilícitas en mi país. Es sabido que Angola es una nación que ha sido assolada por una guerra extremadamente devastadora que prácticamente destruyó el país, su infraestructura económica y social y, lo que es más importante, su población. No obstante, a pesar de los considerables esfuerzos que está haciendo para reconstruir la nación y restaurar la dignidad del pueblo angoleño, el Gobierno de

Angola también se ha centrado en la investigación y prevención del uso indebido y el tráfico de drogas.

El Gobierno de Angola, preocupado por la magnitud que tiene actualmente el problema de las drogas, constituyó una comisión interministerial para luchar contra las drogas ilícitas mediante la Orden administrativa número 7/PR/91 del Presidente de la República, de fecha 28 de febrero de 1991. Esta comisión, coordinada por el Ministerio de Justicia, incluye los Ministerios del Interior, de Relaciones Exteriores, de Salud, de Asistencia Pública y de Reintegración Social y Finanzas, así como la oficina del Fiscal General. A la comisión se le encargaron, entre otras tareas, la preparación de un estudio sobre el problema de las drogas ilícitas y sobre los medios preventivos y represivos disponibles para combatirlo. Los miembros de esta comisión interministerial han participado en diferentes foros internacionales y regionales sobre cuestiones relacionadas con las drogas para reunir información y adquirir la experiencia necesaria para atacar este problema con un criterio múltiple.

Aunque en Angola nunca se ha llevado a cabo un estudio a fondo de las drogas ilícitas de acuerdo con las modernas tecnologías de las Naciones Unidas, creemos que el consumo y el tráfico de drogas en nuestro país han alcanzado dimensiones alarmantes. Esta conclusión se basa en el estudio de la comisión interministerial y en otros estudios, así como en las estadísticas del organismo de lucha contra las drogas.

La única sustancia ilícita que se produce en Angola es la cannabis. Esta planta crece naturalmente en algunas zonas de nuestro país, en algunos casos se utiliza para fines terapéuticos, principalmente para su utilización con animales. Pero también se produce ampliamente para fines ilícitos, para consumo interno y para exportación.

Entre las drogas ilícitas que se consumen actualmente en nuestro país cabe citar la cannabis, fundamentalmente, así como medicamentos e inhalantes como la gasolina y el pegamento, además de algunos disolventes, como el éter y la acetona, esta última utilizada sobre todo por niños que tienen entre 7 y 15 años. En 1990 empezamos a observar el consumo de cocaína y heroína, aunque a pequeña escala. Las edades del grupo que utiliza cocaína y heroína van desde los 16 hasta los 45 años.

Nuestro país es utilizado esencialmente como zona de tránsito debido al control inadecuado y a la permeabilidad de nuestras fronteras territoriales y marítimas y del espacio aéreo, situación que se ve agravada por la falta de recursos humanos y materiales. Las drogas ilícitas en tránsito proce-

den de distintos países y están destinadas a Europa y a algunos países africanos.

En forma muy reciente, el 27 de mayo de 1998, nuestro país adhirió, mediante una resolución de la Asamblea Nacional, a las convenciones internacionales sobre las drogas. Ahora esta resolución se publicará en el boletín oficial de la República y los instrumentos respectivos deben depositarse en las Naciones Unidas para que tenga lugar la ratificación. Sin embargo, desde hace algún tiempo, las autoridades de Angola encargadas de las cuestiones relativas a la fiscalización de drogas han tratado de aplicar mecanismos de las Naciones Unidas en la medida de lo posible de acuerdo con nuestros recursos humanos y técnicos limitados.

El fortalecimiento de los controles policiales en nuestros puestos de frontera más vulnerables, la utilización de perros en los aeropuertos y puertos y el intercambio de información con otros países de nuestra región —especialmente Namibia y Sudáfrica—, así como la cooperación entre las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley de Angola y en Portugal, han dado algunos resultados satisfactorios. Sin embargo, nuestro talón de Aquiles es el control de nuestra costa. Debido a que es tan vasta, es difícil vigilarla y, por lo tanto, los traficantes internacionales de drogas la utilizan con frecuencia.

Por último, en la esfera de la fiscalización de drogas, la Junta Nacional de Medicamentos de Venta con Receta, organismo que depende del Ministerio de Salud, evalúa las necesidades del país, teniendo en cuenta las necesidades generales en las esferas médica, veterinaria, científica y académica sin que se violen las disposiciones de las convenciones.

Los instrumentos jurídicos vigentes en nuestro país han resultado inadecuados y no estuvieron a la altura de las exigencias de los esfuerzos de fiscalización de drogas. Por este motivo, se han presentado nuevos proyectos de ley a nuestros órganos nacionales para su aprobación. No sólo procuran luchar contra la producción, el tráfico y el consumo de estupefacientes, sustancias sicotrópicas y sus precursores, sino que tratan también de establecer el marco judicial para fiscalizar la comercialización lícita de drogas con fines médicos. La legislación que ahora se está elaborando es una respuesta a las preocupaciones de la comunidad internacional y está de acuerdo con las disposiciones de las convenciones internacionales y con el marco que éstas han establecido para fiscalizar las drogas. Esperamos que la Asamblea Nacional promulgue esas nuevas leyes a fines de este mes.

Asimismo, nuestro sistema de derecho penal está atravesando una reforma que comprende la reformulación de los códigos y procedimientos penales que establecerán nuevos recursos legales para encarar la delincuencia transnacional organizada, incluidos los casos relacionados con las drogas, el blanqueo de dinero, el tráfico de armas, el terrorismo y otras actividades delictivas conexas.

Somos conscientes de que deberán llevarse a cabo otras tareas después de que se promulgue la legislación a fin de que las leyes puedan hacerse cumplir. Tendremos que capacitar personal para que pueda hacer cumplir y ejecutar las leyes en cuestión. Además, debemos proporcionar a los organismos que luchan contra las drogas ilícitas los recursos que necesitan para hacerlo y crear las condiciones propicias para el tratamiento y la reintegración social de los adictos, y para otros efectos.

¿Serán eficaces estos esfuerzos sin una auténtica cooperación internacional que no se limite a simples protocolos oficiales? Pensamos que no. Los actuales mecanismos internacionales deben fortalecerse. En este sentido, la asistencia internacional constante de los países más ricos a los países más pobres será de especial importancia. Se necesita con urgencia asistencia internacional, a fin de que puedan proporcionarse recursos materiales, pueda capacitarse al personal y pueda establecerse un programa mundial para ayudar a los países más pobres. Además, debe reforzarse la cooperación internacional, regional y bilateral para que podamos lograr el desarrollo rural integrado y resolver los principales problemas económicos y sociales que afectan a esos países y en muchos casos son la causa subyacente del problema de las drogas en términos generales.

Para concluir, esperamos que este proyecto de declaración política se transforme en otro paso hacia adelante en la larga marcha de la comunidad internacional hacia el cumplimiento de los compromisos de aplicar medidas prácticas y proporcionar los recursos necesarios para garantizar resultados efectivos y palpables en nuestra lucha contra este mal mundial. Debemos hacerlo en aras de la vida y la dignidad de nuestros jóvenes.

Antes de la llegada de las drogas ilícitas, la guerra era un flagelo aún más grande para nosotros. En este foro hacemos un firme llamamiento a la comunidad internacional: por favor, hagan desistir de su actitud a quienes temen la reintegración en nuestra sociedad y a quienes insisten en crear inestabilidad política y económica en nuestro país, a quienes aún hacen que el espectro de la guerra se cierna sobre el pueblo angoleño. Pedimos a la comunidad internacional que los inste a participar en la reconstrucción, así

como en el progreso y el desarrollo económico y social de nuestra nación. Al hacerlo, ellos también contribuirán a resolver el problema de las drogas ilícitas.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al Ministro de Justicia de la República de Angola por su declaración.

Doy ahora la palabra al Ministro del Interior de la República de Eslovenia, Excmo. Sr. Mirko Bandelj.

Sr. Bandelj (Eslovenia) (*interpretación del inglés*): Me complace tener la oportunidad de dirigirme a la Asamblea General de las Naciones Unidas en este período extraordinario de sesiones. Estoy firmemente convencido de que será un importante hito en la lucha de la comunidad internacional contra las drogas ilícitas, un mal que nos asedia y amenaza cada vez más.

Eslovenia se ha asociado a la declaración que ayer se formuló en nombre de la Unión Europea y países asociados. Además, deseo hacer las siguientes observaciones.

Han pasado 10 años desde la aprobación de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas. Se ha logrado mucho en este período para reducir el uso indebido de drogas y la adicción a ellas, o, por lo menos, para mantenerlos dentro de ciertos límites. Sin embargo, parece que esas medidas no han sido suficientes, ya que las estadísticas sobre la producción de drogas ilícitas, el número de consumidores y drogadictos, los traficantes que se han descubierto y los embarques de drogas que se han incautado demuestran un aumento cada vez mayor. Además, surgen nuevas drogas junto con nuevos grupos de consumidores, nuevas rutas y métodos de contrabando y, en consecuencia, nuevos problemas. Por lo tanto, debemos reconocer que la lucha contra las drogas encaminada primordialmente a la reducción de la oferta de drogas no ha logrado los resultados deseados, pese a todos los esfuerzos realizados y a que se han alcanzado algunos éxitos. Por consiguiente, debemos buscar un nuevo enfoque que no se base sólo en la represión, sino que se base en la misma medida o incluso en mayor medida en la eliminación de las causas que subyacen al uso indebido de drogas y a las consecuencias de la drogadicción. En otras palabras, tenemos que agotar las fuentes que alientan el uso de drogas.

La delincuencia transnacional organizada, el terrorismo, la corrupción, el blanqueo de dinero y otras actividades delictivas están estrechamente relacionadas y vinculadas al

uso de drogas. Por lo tanto, nuestra lucha contra estos elementos es un modo de prevenir la drogadicción.

El problema del uso indebido de drogas es un problema mundial. Ningún país está exento, independientemente de su tamaño. Puede ser un Estado productor, de tránsito, un consumidor o un país donde se lleva a cabo el blanqueo de dinero; y estos papeles pueden intercambiarse fácilmente. Durante mucho tiempo, Eslovenia sólo ha sido un país de tránsito en la ruta del contrabando de heroína hacia Europa occidental. No obstante, debido a su ubicación geopolítica crucial entre el Este y el Oeste, así como entre el Norte y el Sur de Europa, se está transformando cada vez más en una intersección para el contrabando de cocaína, hachís y otras drogas. El número de drogadictos en Eslovenia también ha aumentado.

Eslovenia ha ratificado las tres Convenciones de las Naciones Unidas sobre las drogas y ahora está armonizando su legislación y su política sobre drogas con la legislación vigente en la Unión Europea. Ha aprobado una política equilibrada basada en la prevención y la represión. Eslovenia coopera con países miembros de la Unión Europea, así como a nivel bilateral y multilateral con otros países. Nos esforzamos por cumplir en forma consecuente las obligaciones que hemos contraído y estamos convencidos de que los objetivos que nos hemos fijado sólo pueden lograrse mediante esfuerzos conjuntos y una cooperación generosa. Sin embargo, estos objetivos tienen que ser realistas y alcanzables.

La humanidad ha utilizado drogas —lícitas o ilícitas, en forma moderada o no moderada— durante milenios. No sería razonable esperar que el futuro vaya a ser diferente. Por lo tanto, debemos dirigir nuestros esfuerzos primordialmente hacia una restricción realista de la drogadicción, ya que un mundo sin drogas parece, por el momento, un objetivo que está fuera de nuestro alcance.

Esto puede hacerse, ante todo, promoviendo un estilo de vida sano, creativo y tolerante y prestándole apoyo económico, político y social. La educación y la prevención, sobre todo con respecto a los niños, los adolescentes y otros grupos vulnerables, son una parte importante de ese empeño. Debemos prevenir y limitar las peores consecuencias de la drogadicción y debemos lograr que los toxicómanos tengan acceso a un tratamiento adecuado y a la rehabilitación.

Debemos luchar con firmeza e intransigencia contra el tráfico de drogas por medio de una legislación adecuada, del funcionamiento eficaz de las autoridades encargadas de

hacer cumplir la ley, de la cooperación mutua y de sanciones severas. Debemos intentar reducir la producción y la elaboración de drogas de una forma racional, y sobre todo debemos procurar fiscalizar el tráfico de precursores y descubrir la existencia de drogas sintéticas, especialmente estimulantes de tipo anfetamínico.

Sin embargo, además de esos esfuerzos, no debemos olvidar que el consumo de drogas lícitas como el alcohol, el tabaco y los medicamentos también llevan a la adicción e infligen daños sociales, y por ello no debemos limitar las actividades de prevención exclusivamente a las sustancias ilícitas.

Estoy convencido de que podemos acercarnos al logro de esos objetivos aprobando la Declaración Política propuesta y otros documentos preparados para este período extraordinario de sesiones, y aplicando sus disposiciones de forma constante. Para ello, deberemos trabajar duro y asignar considerables recursos financieros, pero sobre todo deberemos velar por que las responsabilidades que aceptemos no consten sólo en el papel sino que se lleven realmente a la práctica. Estoy convencido de que los órganos competentes de las Naciones Unidas, especialmente el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas, procurarán que para el año 2008 podamos declarar que la labor efectuada ha sido fructífera.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al Ministro del Interior de la República de Eslovenia por su declaración.

Doy ahora la palabra a la Ministra de Salud y Asuntos Sociales de Suecia, Excma. Sra. Margot Wallström.

Sra. Wallström (Suecia) (*interpretación del inglés*): El propósito de este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General es crear conciencia y movilizar apoyo para afrontar el problema mundial de las drogas.

He conocido a jóvenes de ambos sexos que no tenían más de 20 años y que ya habían sido tratados varias veces por su drogadicción. He escuchado a jovencitas que se habían enamorado de un joven mayor con problemas de drogas, habían abandonado los estudios, habían perdido el trabajo, se habían vuelto delincuentes y otras desgracias. Algunos jóvenes de familias pudientes me han dicho que sólo sentían curiosidad y querían probar las drogas. Procuero acordarme de los rostros de estos jóvenes cuando examino los problemas de las drogas. No nos limitemos a hablar de los jóvenes, escuchemos lo que tienen que decir, como

ocurrió ayer en la mesa redonda sobre los niños, los jóvenes y el uso indebido de drogas.

En comparación con otros países del mundo, en Suecia los problemas de las drogas son relativamente limitados. Sin embargo, aumenta el número de personas que usan drogas por primera vez y aumenta el interés entre los jóvenes por probar las distintas clases de drogas. Algunos grupos de jóvenes se sienten muy atraídos por la promoción de nuevas drogas sintéticas.

Aumentan los problemas causados por el consumo ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas. Los delitos relacionados con la producción y la distribución ilícitas de drogas son cada vez más graves. Al mismo tiempo, se está haciendo una intensa campaña internacional de promoción del uso de drogas ilícitas y se transmiten mensajes en pro de las drogas. Estos mensajes, transmitidos a todo el mundo en unos segundos, suelen estar insertados en un contexto cultural e ir acompañados de música y moda. La publicidad suele dirigirse directamente a los jóvenes, y promueve la idea de que las drogas son divertidas y estimulantes. Se resta importancia a los riesgos asociados al uso indebido de drogas y, lo que es increíble, la cannabis y algunas drogas sintéticas se presentan como totalmente seguras e inocuas.

Necesitamos que la cooperación internacional sea eficaz en contrarrestar esta publicidad en gran escala. Es indispensable apoyar políticas restrictivas coherentes y hacer causa común contra el movimiento en pro de la legalización de las drogas.

En su último informe, la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes declaró que afrontamos un reto crucial para invertir esas tendencias tan peligrosas que amenazan la estructura de nuestra sociedad y nuestros valores culturales básicos. Nuestro mejor seguro es mantener una actitud negativa con respecto al uso indebido de drogas entre el público en general. Así lo requiere la solidaridad con los desfavorecidos y los grupos vulnerables, así como el interés por los niños y los jóvenes. También es una cuestión que atañe a la democracia y a la preservación de los derechos democráticos.

Los gobiernos pueden promulgar leyes, proporcionar recursos financieros presupuestarios y adoptar políticas contra las drogas. Sin embargo, las políticas contra las drogas se aplican en el plano local. La labor local de la administración pública, de las organizaciones no gubernamentales y, a fin de cuentas, de todos los miembros de la sociedad civil determina los resultados. Las estrategias

coherentes, en las que todos trabajan por un mismo fin, requieren una firme dirección política a todos los niveles.

El objetivo de la política sueca contra las drogas, crear una sociedad libre de drogas, está apoyado por un consenso general entre los partidos políticos de nuestro Parlamento. Esta visión se basa en un enfoque positivo y humanista. La política sueca contra las drogas ha ido evolucionando a lo largo de mucho tiempo. Se integra en nuestra política social, que proporciona seguridad básica a todos los ciudadanos por medio de un sistema de prestaciones generales. Creemos que todas las personas tienen derecho a llevar una vida digna en una sociedad que respete los derechos humanos y salvaguarde la seguridad de las personas. Ninguna persona ni ningún grupo debe quedar marginado o excluido.

Los compromisos que contraeremos en este período extraordinario de sesiones pueden verse como un amplio plan de acción mundial contra todos los aspectos del problema mundial de las drogas. Suecia acoge con agrado y apoya la estrategia clarividente del Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas. Como uno de los principales donantes a este órgano de las Naciones Unidas, nos preocupa la forma en que se financian las actividades de las Naciones Unidas de fiscalización de drogas. Quiero instar a todos los Estados Miembros a que contribuyan a dotar de una base financiera estable y previsible a los órganos de las Naciones Unidas de fiscalización de drogas.

Por último, y para resumir, el problema mundial de las drogas amenaza a nuestros Estados, a nuestros pueblos y a nuestras comunidades. En este período de sesiones, los gobiernos contraerán importantes compromisos para afrontar este grave desafío, pero eso no es suficiente.

Se necesitará una firme dirección política para velar por el cumplimiento de esos compromisos. Quizás será difícil y costoso, pero los dirigentes políticos de los Estados Miembros de las Naciones Unidas debemos dejar bien patente que no permitiremos influencia alguna de los que promueven las drogas ilícitas. Creo firmemente que ceder ante esas ideas debilita nuestros esfuerzos comunes. No perdamos de vista nuestro objetivo: una sociedad libre de drogas. Es nuestra responsabilidad con respecto a las generaciones más jóvenes al dirigir nuestros países hacia el próximo milenio.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy las gracias a la Ministra de Salud y Asuntos Sociales de Suecia por su declaración y por haber observado estrictamente el límite de tiempo establecido.

Doy ahora la palabra al Ministro del Interior de Lituania, Excmo. Sr. Stasys Šedbaras.

Sr. Šedbaras (Lituania) (*interpretación del texto en inglés, proporcionado por la delegación, del discurso pronunciado en lituano*): Es un gran honor participar en este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para examinar cuestiones de gran interés para la comunidad internacional.

Lituania apoya plenamente la estrategia amplia de fiscalización de estupefacientes y la ejecución de actividades de prevención del uso de drogas, así como la importante cooperación internacional que se ha expuesto en la declaración de la Presidencia de la Unión Europea. Por ello analizaré brevemente los problemas regionales de la fiscalización de estupefacientes y la evolución de la situación en Lituania.

En los últimos años, la transformación en una economía de mercado ha dado lugar a cambios radicales en las esferas económica y social, y ha repercutido en la vida de las personas. Sin embargo, estos cambios se han producido junto con un aumento del tráfico y del uso indebido de drogas. Tras la restauración de la independencia de Lituania y la desaparición de la cortina de hierro entre el Este y el Oeste, el problema de las drogas en nuestro país suscita cada vez mayor preocupación.

Por su situación geográfica y por su infraestructura moderna, Lituania corre el peligro de convertirse en un país de tránsito de drogas entre el Este y el Oeste. Los narcotraficantes de otros países quieren encontrar nuevos mercados para sus productos ilegales, así como nuevas rutas hacia los Estados occidentales. Así pues, la aparición de la cocaína en Lituania no ha sido accidental. Reconocemos que Lituania es un lugar donde compran drogas toxicómanos y traficantes de otros países, por ejemplo de la región rusa de Kaliningrado y de Letonia y Estonia.

El número de toxicómanos y el de muertes provocadas por las drogas van en aumento. En 1997 había más de 3.000 personas registradas como toxicómanos y las muertes provocadas por las drogas ascendieron a 56. Lamentablemente, estas cifras comprenden sólo a las personas que han solicitado tratamiento en centros de asistencia sanitaria o que han sido descubiertas de otra manera. En Lituania, el número real de toxicómanos podría llegar aproximadamente a 20.000.

El análisis del tráfico ilícito de drogas demuestra que las drogas más utilizadas en Lituania son los opiáceos,

aunque últimamente están siendo sustituidos por drogas sintéticas. Hoy, la popularidad de las drogas, especialmente las sintéticas, está aumentando a un ritmo acelerado entre los jóvenes. Las drogas pueden obtenerse en lugares de esparcimiento —clubes nocturnos, discotecas, bares y cafés— y también en la calle. Los adolescentes creen que el uso de drogas sintéticas está de moda.

Un examen de la situación de Lituania en los últimos años indica que los delitos relacionados con las drogas aumentan constantemente; el mercado de las drogas se incrementa y diversifica para abarcar nuevas drogas. Los narcotraficantes se dividen entre los que producen drogas, los que las entregan y los que las venden. Aunque este problema es más grave en las grandes ciudades de Lituania, también está afectando a las zonas rurales.

Todo ello nos obliga a luchar contra el tráfico ilícito de drogas. Hemos reforzado considerablemente los controles de las fronteras, estamos terminando la demarcación de nuestra frontera oriental y estamos haciendo lo posible por mejorar la infraestructura y el equipo necesario para proteger las fronteras. Se ha establecido una comisión gubernamental de fiscalización de drogas, que se encargará de coordinar las actividades gubernamentales en la esfera de la fiscalización de drogas. Integran esta comisión representantes de todos los organismos que se ocupan de esta cuestión. La policía de Lituania tiene divisiones especiales para luchar contra el tráfico ilícito de drogas.

Desde 1987, la policía ha organizado una operación anual, la Operación Adormidera, durante la que se destruyen los campos de adormidera y se toman otras medidas preventivas, como cursos prácticos de enseñanza en las escuelas, inspecciones de lugares de esparcimiento, y otras. De conformidad con las Convenciones de las Naciones Unidas y con la legislación de la República de Lituania, los servicios encargados de hacer cumplir la ley en el país han organizado operaciones especiales de entregas vigiladas y de infiltración en actividades delictivas.

Se presta atención especial al fomento de la cooperación internacional en materia de fiscalización de estupefacientes. Se ha ampliado considerablemente la cooperación con los Estados Unidos de América, Francia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Alemania. También mantenemos buenas relaciones de cooperación con los países nórdicos y con nuestros vecinos inmediatos del Báltico, Letonia y Estonia. Se han firmado acuerdos bilaterales sobre esta cuestión con Hungría, Turquía y la República Checa.

Los programas del “tercer pilar” de la Unión Europea son especialmente importantes para Lituania. Junto con representantes de Suecia, Rusia, Letonia y Estonia, Lituania participa activamente en la labor de la comisión de lucha contra las drogas de los Estados del Mar Báltico, que se ocupa del problema de las drogas. Asimismo, Lituania participa en operaciones internacionales contra los narcotraficantes, incluso en la operación especial de los Estados del Mar Báltico, la “Operación *Speed*”. El Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas ha contribuido oportuna y positivamente a sentar las bases de la fiscalización local de drogas y de la cooperación regional para esta cuestión.

Ya se están aplicando las medidas de fiscalización de drogas y de prevención de la toxicomanía formuladas para el período comprendido entre los años 1998 y 2000. Además, a fines del presente año se formulará un programa nacional para prevenir la distribución de drogas y la toxicomanía, cuyo objetivo principal será formular una política nacional sobre drogas y proporcionar directrices básicas para reducir la toxicomanía.

Lituania es uno de los países signatarios de la Convención Única sobre Estupefacientes de 1961 y del Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971. Ayer deposité en poder del Secretario General el instrumento de adhesión a la Convención contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988. Quisiera señalar que la ley de fiscalización de drogas y sustancias sicotrópicas aprobada este año en Lituania cumple todos los requisitos de estas Convenciones de las Naciones Unidas. También se ha redactado una ley sobre precursores y el Parlamento de Lituania ha empezado a examinarla. El objetivo de esta ley es fiscalizar la distribución legal de precursores y velar por que lleguen al destino correcto, de conformidad con los instrumentos internacionales pertinentes.

El Parlamento de la República de Lituania ha ratificado el Convenio sobre el blanqueo, la investigación, la incautación y el decomiso del producto del delito, aprobado en 1990 por el Consejo de Europa y ha aprobado una ley sobre la prevención del blanqueo de dinero. Como resultado, se ha establecido una división fiscal especial para impedir el blanqueo de dinero. El Parlamento de Lituania ha aprobado también una ley sobre la adquisición de bienes de las personas y sobre la justificación de la legalidad de sus ingresos. Esa ley obliga a los sospechosos o acusados de delitos financieros, así como a su familia inmediata y a otros allegados, a justificar la legalidad de sus ingresos. Todas estas leyes y estructuras nos proporcionan una sólida base para reducir al mínimo los efectos perjudiciales del

problema de las drogas en la sociedad de Lituania y en la comunidad internacional. Lituania también se compromete a prestar la debida atención a los problemas de la fiscalización de drogas en el futuro.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro agradecimiento al Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas, así como a los Estados nórdicos y a otros Estados de la Unión Europea, por la considerable asistencia que han prestado a Lituania.

Estamos firmemente convencidos de que los instrumentos jurídicos que se aprueben en este período extraordinario de sesiones serán muy valiosos para la cooperación internacional. El apoyo multinacional fortalecerá la lucha contra el tráfico de drogas. Espero fervientemente que estos esfuerzos comunes tengan éxito.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al Ministro del Interior de Lituania por su declaración.

Doy ahora la palabra al Ministro de Justicia de Cuba, Excmo. Sr. Roberto Díaz Sotolongo.

Sr. Díaz Sotolongo: Lo que hace ocho años ya se consideraba como un problema de alcance global alcanza hoy dimensiones alarmantes. Hay más drogas ilícitas, aparecen nuevas drogas de tipo anfetamínico, la producción está mucho más extendida, ha aumentado el consumo y se han abierto nuevas rutas al tráfico. Movido por la demanda, se ha creado también un mercado mundial de drogas ilícitas.

Mientras que los precios de los productos básicos han permanecido bajos, e incluso en muchos casos han descendido durante los dos últimos decenios, el mercado mundial de las drogas, con los precios que lo tipifican, ha continuado expandiéndose, generando anualmente beneficios superiores a los 400.000 millones de dólares, lo que equivale aproximadamente al 8% del comercio mundial.

Los cambios económicos y sociales mundiales generados por el proceso de globalización neoliberal han permitido a los productores y traficantes de drogas ilícitas organizarse a escala mundial, colocando e invirtiendo sus beneficios en centros financieros que ofrecen atractivos rendimientos.

En el mundo en desarrollo, donde crece la pobreza y escasean los recursos para combatir este fenómeno, donde el trabajo de prevención para evitarlo se ve limitado por el alto nivel de analfabetismo e insalubridad, donde abundan

la incapacidad y la insuficiencia de recursos humanos y materiales para el tratamiento, la rehabilitación y la reinserción social de los enfermos adictos a las drogas, es donde se hace más necesario que fluyan los recursos requeridos para enfrentar el desafío que representa este mal.

Se precisa de una mayor contribución por parte de los Estados más desarrollados, y de igual manera urge la ampliación de las disponibilidades financieras. Es fundamental buscar nuevas fuentes de recursos. Una medida audaz sería liberar los que hoy se dilapidan en la carrera armamentista, dedicándolos al fortalecimiento de las estructuras de prevención y enfrentamiento del problema mundial de las drogas.

No basta con arrasar los sembradíos; hay que controlar también con fuerza el movimiento lícito de los precursores y productos químicos esenciales que pueden ser utilizados en la producción ilícita de las drogas, y a este control debemos contribuir todos, los importadores y los exportadores.

En esta batalla, la cooperación judicial se hace imprescindible. Es indispensable, además, establecer regulaciones que frenen el lavado de dinero y así crear el marco legal que permita sancionarlo como una actividad ilícita.

La reducción de la demanda es un elemento indispensable del enfoque global para luchar contra el problema mundial de las drogas. Para ello, convendría dedicar esfuerzos adicionales a programas de educación, salud y bienestar social que incluyan aspectos de prevención y rehabilitación.

Estamos llamados a fortalecer las estructuras de control y fiscalización internacional de drogas, ampliar la cooperación internacional y dirigir armónicamente los esfuerzos hacia el combate de todos los eslabones del fenómeno: la producción, la venta, la demanda, el tráfico y la distribución ilícita de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, incluyendo las drogas sintéticas, y la desviación de precursores y sustancias químicas esenciales para la producción ilegal de las mismas, así como el blanqueo de dinero.

Como se reconoce en la Declaración Política que debe aprobar esta Asamblea, todas estas medidas son una responsabilidad común y compartida, que exige un enfoque global y equilibrado conforme a los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y en el derecho internacional; en particular, el respeto de la soberanía nacional y la integridad territorial, así como la no intervención en los asuntos internos de los Estados.

En Cuba, la droga no constituye un problema social. Hay una verdadera voluntad política de luchar con todos los medios a nuestro alcance para enfrentar este fenómeno y para evitar el uso del territorio nacional en el tráfico ilícito de drogas. Entre 1994 y 1997, las autoridades cubanas impidieron que 95 millones de dosis de cocaína fueran consumidas en otros países a los que estaban destinadas.

Cuba lleva adelante esta batalla en difíciles condiciones económicas, agravadas aún más por la permanencia y el reforzamiento del injusto bloqueo unilateral, que dura casi 40 años.

Nuestro país no acepta, por ilegítimas y contrarias al derecho internacional, las políticas unilaterales de certificación aplicadas en la lucha contra las drogas, y reafirma el insustituible papel de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes como único órgano encargado de la fiscalización internacional y evaluación de la forma en que los Estados cumplen las obligaciones establecidas en los convenios internacionales.

Apoyamos las actividades y los esfuerzos que realizan los órganos de las Naciones Unidas en materia de control de drogas, especialmente el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas, bajo la dinámica conducción de su Director Ejecutivo, el Sr. Pino Arlacchi.

Queremos reiterar en este foro, una vez más, la disposición de Cuba a concertar bilateralmente con los países que así lo deseen acuerdos de cooperación en los diversos aspectos de enfrentamiento a las drogas ilícitas, sobre la base del respeto a la soberanía, la igualdad y la no injerencia en los asuntos internos.

Sólo la unión de todas las fuerzas, la colaboración internacional y el empeño mancomunado nos permitirán sentar las bases necesarias para frenar este fenómeno y ponerle fin.

Estamos obligados a cultivar una virtud de raíces más profundas en este mundo rodeado de vicios.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al Ministro de Justicia de la República de Cuba por su declaración.

Doy ahora la palabra al Ministro del Interior de Mozambique; Excmo. Sr. Almerino Manhenge.

Sr. Manhenge (Mozambique) (*interpretación del texto en inglés, proporcionado por la delegación, del discurso pronunciado en portugués*): Sr. Presidente: Deseo comenzar felicitándolo, en nombre del Gobierno de la República de Mozambique y en el mío propio, por haber sido elegido para presidir las deliberaciones del vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

Expresamos nuestro aprecio y reconocimiento al Sr. Kofi Annan, Secretario General, por la forma competente en que dirige nuestra Organización mundial.

Mozambique se siente orgulloso de participar en este período extraordinario de sesiones con una nueva imagen, que es el resultado de la consolidación de la paz, el fortalecimiento de la democracia y el mejoramiento de la estabilidad política y social. Estos logros nos han permitido alcanzar resultados muy positivos en la recuperación económica y social que estamos experimentando.

Estos logros y estas realidades se deben principalmente al compromiso del pueblo de Mozambique con la superación de los desafíos que plantean la reconstrucción y el desarrollo. Dicho compromiso nos permitirá participar activamente en los procesos de integración regionales y continentales, así como en la mundialización y la interdependencia en las relaciones económicas internacionales, en el umbral del siglo XXI.

En el transcurso de este decenio hemos sido testigos de importantes cambios en el equilibrio del poder en el mundo, que han llevado al establecimiento de nuevas relaciones entre los Estados. De hecho, la nueva realidad internacional hace posible que adoptemos mecanismos colectivos y más eficaces para resolver los problemas que tienen repercusiones transnacionales.

Los delitos de tráfico de drogas y consumo de estupefacientes y sustancias sicotrópicas constituyen hoy en día en Mozambique y muchas otras partes del mundo una grave y creciente amenaza al orden político, económico y social, por lo que se han convertido en una gran preocupación para las instituciones encargadas de la prevención y la represión del delito, así como para la sociedad en su conjunto. Este período extraordinario de sesiones es una prueba de la dimensión universal de este problema y al mismo tiempo constituye una expresión de nuestro compromiso de buscar los mejores medios y arbitrios para ganar la importante batalla contra el tráfico de drogas.

En Mozambique, el primer indicio de tráfico de drogas en gran escala a través de uno de nuestros puertos apareció

en 1993. Nos dieron la señal de alerta las autoridades de los Países Bajos, del Canadá y de Suiza. Se descubrió que la mercadería registrada en el conocimiento de embarque como carga de té y de nueces de anacardo era en realidad hachís. En 1995, las autoridades policiales dismantelaron un grupo de 11 personas de nacionalidad extranjera —a quienes arrestaron—, que estaban viviendo en las afueras de la ciudad de Maputo, en una casa que había sido transformada en una pequeña fábrica para la producción de Mandrax. Más recientemente, en 1997, en la parte norte del país, se decomisaron 12 toneladas de hachís que había sido embarcado en un buque no identificado de bandera extranjera.

Estos son unos cuantos ejemplos de una situación que preocupa a mi país habida cuenta del carácter débil e insuficiente de la protección costera y del control de los movimientos de personas vinculadas a las actividades relacionadas con las drogas.

De ser actualmente un país de tránsito podríamos convertirnos en una sociedad de consumo de drogas, lo cual tendría consecuencias dramáticas para mi país.

Somos conscientes de que el tráfico ilícito de drogas está vinculado al blanqueo de dinero, y ello ha llevado a mi Gobierno a tomar medidas jurídicas y de otro tipo contra los delitos relacionados con las drogas y contra la delincuencia organizada en general.

En este sentido, desde 1990 mi Gobierno ha ratificado las convenciones pertinentes de las Naciones Unidas en materia de drogas: la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988; el Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971; y la Convención Única sobre Estupefacientes de 1961.

Mozambique tiene una ley sobre drogas —la ley 3/97, de 13 de marzo— que da cumplimiento a las principales disposiciones de la Convención de 1988 y mejora los instrumentos judiciales contra el tráfico y el consumo ilícitos de drogas al imponer penas más severas, desalentando así el tráfico y el consumo de drogas.

Además, tenemos otra ley que establece el marco jurídico para los medicamentos y está encaminada a fortalecer en Mozambique la observancia de las normas relativas a la importación y el uso de medicamentos regulados por la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes.

Actualmente estamos preparando legislación complementaria sobre el blanqueo de dinero y otros reglamentos y

normas que darán a la policía y a las instituciones judiciales instrumentos jurídicos eficientes para combatir este flagelo mundial, que está ganando más y más terreno en todo nuestro planeta.

En virtud de estas leyes, hemos creado dos importantes instituciones —una oficina central de prevención y fiscalización de drogas y un consejo de medicamentos— que son responsables de definir estrategias y planes nacionales para la prevención y la fiscalización de las drogas y para el uso médico de las drogas.

Además de las medidas nacionales, hemos establecido vínculos institucionales y operacionales con otras organizaciones similares de los países de la subregión del África meridional.

Pensamos que en este período extraordinario de sesiones no sólo intercambiaremos opiniones y experiencias, sino que también definiremos mecanismos adecuados para hacer frente al problema de las drogas en todos sus aspectos. También esperamos que prevalezca el consenso entre los Estados para facilitar la lucha relativa a esta cuestión que es motivo de inquietud a nivel internacional.

Por lo tanto, hacemos un llamamiento en pro del fortalecimiento de la cooperación entre los países desarrollados y los países en desarrollo en la esfera de la creación de capacidad y de tecnologías adecuadas con el fin de mejorar la eficiencia de nuestros programas de prevención, tratamiento, imposición de la ley e investigación. En este sentido, se debe dar una atención especial a los países costeros, puesto que el tráfico ilícito de drogas por vía marítima está alcanzando proporciones cada vez más alarmantes.

El proceso de mundialización e interdependencia entre los Estados en las circunstancias internacionales actuales está presentando nuevos problemas. Por una parte, unifica los mercados y tiende a crear una cultura común a través de los medios más modernos de comunicación y de transporte. Por otra parte, impone un orden que reduce el margen para que los países adopten medidas aisladas o individuales.

¿Qué ocurrirá en nuestros países cuando, a través de la Internet, los narcotraficantes ofrezcan drogas, información sobre su fabricación y precios e instrucciones codificadas a sus clientes y agentes, creando enormes dificultades para la actuación de la policía? Se trata de un tema sobre el que debemos pensar todos los que en esta Asamblea representamos la firme decisión de nuestros pueblos y Estados de luchar eficientemente contra este azote universal.

Para terminar, queremos manifestar la esperanza de que el poder político, diplomático y moral de las Naciones Unidas esté a disposición de todas las naciones y, en particular, de los países en desarrollo para ayudarles a movilizar el apoyo necesario para fortalecer y complementar los planes y estrategias nacionales de prevención y fiscalización del tráfico ilícito de drogas.

Mozambique se ha comprometido no sólo a participar activamente en las deliberaciones de este período de sesiones, sino también a poner en práctica todas las decisiones y recomendaciones pertinentes que se adopten por consenso, con la esperanza de que complementen los esfuerzos para alcanzar nuestra meta final, la eliminación del problema mundial de las drogas.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al Ministro del Interior de Mozambique por su declaración.

Doy ahora la palabra al Excmo. Sr. Carsten Koch, Ministro de Salud de Dinamarca.

Sr. Koch (Dinamarca) (*interpretación del inglés*): En muchas sociedades los críticos aducen que se ha perdido la guerra contra los estupefacientes. Pero aunque no se haya ganado la guerra, esto desde luego no significa que se haya perdido.

En la mayoría de los países los estudios de población confirmarían que la mayoría de la población ni siquiera ha intentado nunca probar la cannabis y que un número mucho más limitado de personas nunca ha probado la heroína. En Dinamarca esta última cifra es muy inferior al 1%. En comparación, el 98% de la población danesa ha bebido alcohol.

Así pues, está claramente demostrado que la legislación nacional y la aplicación de la ley contra la utilización de los estupefacientes para fines no médicos, junto con la prevención primaria y la intervención social, realmente funciona.

Ningún gobierno debe poner en peligro esta situación considerando la posibilidad de legalizar los estupefacientes para fines que no sean médicos o científicos. Esto entrañaría el evidente riesgo de aumentar considerablemente la demanda de drogas.

El Gobierno danés celebra el firme compromiso y el enfoque equilibrado que se reflejan en los proyectos de documento que tiene ante sí la Asamblea.

En particular, acogemos con agrado el proyecto de Declaración sobre los principios rectores de la reducción de la demanda de drogas. La Declaración representa un esfuerzo nuevo, vigoroso y común que ofrece gran potencial para la adopción de medidas en los planos local, nacional, regional e internacional.

En Dinamarca se considera que el uso indebido de drogas es fundamentalmente una consecuencia de las condiciones generales de la sociedad. Todo mejoramiento del bienestar en las esferas de las condiciones sociales, de educación, de empleo y de vivienda también tendrá un importante efecto positivo en la prevención del uso indebido de drogas.

Nos enfrentamos al hecho de que incluso las medidas más poderosas de imposición de la ley sólo podrán evitar que una pequeña parte de los estupefacientes producidos ilegalmente lleguen a los toxicómanos. También afrontamos el hecho de que es muy difícil obtener resultados positivos en el tratamiento y la rehabilitación, y por razones humanitarias reconocemos la necesidad de añadir a los actuales programas de rehabilitación que no incluyen el uso de drogas actividades orientadas a reducir los daños físicos, mentales y sociales que trae consigo la difícil vida del toxicómano.

Desde este punto de vista, la prevención y la intervención social deben ser consideradas como instrumentos sumamente prometedores para reducir de manera importante el número futuro de toxicómanos.

No obstante, hay que mantener la lucha contra la oferta de estupefacientes en nuestras calles como elemento clave para hacer frente al problema mundial de las drogas. La cooperación internacional y regional es indispensable para que tengamos éxito. La labor preparatoria ha demostrado que contamos ahora con condiciones políticas favorables para tratar de conseguir una mayor cooperación internacional en esta esfera.

El Gobierno danés celebra las propuestas encaminadas a mejorar y reforzar la cooperación judicial y nuestros esfuerzos para luchar contra el blanqueo de dinero derivado del tráfico ilícito y para controlar los precursores.

No obstante, no debemos olvidar la importancia de una cooperación nacional eficiente entre las autoridades de policía y de aduanas como condición previa para luchar contra el tráfico ilícito.

Además, deseo señalar a la atención de la Asamblea la cooperación regional excepcional que tiene lugar entre la policía y los servicios de aduana de los países nórdicos, que espero pueda ser útil para que otros países sigan su ejemplo.

A nuestro juicio, el Plan de Acción sobre cooperación internacional para la erradicación de los cultivos ilícitos y la promoción de programas y proyectos de desarrollo alternativo es un logro importante de este período de sesiones. Es un plan equilibrado. Por una parte, subraya las responsabilidades especiales de los países en los que se llevan a cabo cultivos ilícitos. Por la otra, reconoce una responsabilidad compartida y compromete a la comunidad internacional a contribuir a la financiación de programas amplios de desarrollo alternativo. Por lo tanto, también aquí se alienta con insistencia la adopción de medidas.

La pobreza es una causa subyacente de la mayor parte de los cultivos ilícitos en muchos países. Por consiguiente, los programas de desarrollo alternativo deben tener por objeto brindar nuevas posibilidades a los hombres y las mujeres. Los programas deben ofrecer a la población una alternativa real y sostenible a los cultivos ilícitos. Los programas deben respetar plenamente los derechos humanos y tener plenamente en cuenta la cuestión relativa a las desigualdades entre los sexos. Estos son principios importantes, y Dinamarca otorga gran importancia a su aplicación concreta en toda cooperación para el desarrollo.

El Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID) y su Director Ejecutivo están elaborando una estrategia mundial para la eliminación de los cultivos ilícitos. Esta estrategia es ambiciosa y se orienta hacia el futuro. Merece que se la considere en su totalidad y que se adopten decisiones al respecto.

Para tener éxito, la aplicación de una estrategia mundial requerirá la estrecha colaboración entre todos los interesados. En lo que respecta a las organizaciones multilaterales, además de la colaboración constructiva se requerirá también el compromiso respecto de los fondos y recursos de todo el sistema de las Naciones Unidas, así como de las instituciones financieras internacionales pertinentes. En este contexto, el PNUFID tiene también un importante papel que desempeñar como catalizador.

Por último, el Gobierno de Dinamarca considera que el proyecto de declaración política que la Asamblea tiene ante sí constituye una firme expresión de un compromiso conjunto en favor de la acción, en particular por parte de los gobiernos y de las Naciones Unidas. Apoyamos plenamente los esfuerzos por fortalecer la cooperación interna-

cional para luchar contra el problema mundial de las drogas de manera equilibrada y con pleno respeto de los derechos humanos.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al Ministro de Salud de Dinamarca por su declaración.

Doy ahora la palabra al Ministro de Estado de Honduras, Excmo. Sr. Iván Romero Martínez.

Sr. Romero Martínez (Honduras): Sr. Presidente: Tengo el honor de expresarle, en nombre del Gobierno de Honduras, mis sinceras felicitaciones por presidir con éxito este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado a examinar la lucha contra la producción, la venta, la demanda, el tráfico y la distribución ilícitos de estupefacientes y sustancias sicotrópicas y actividades conexas y a proponer nuevas estrategias, metas, actividades prácticas y medidas concretas a fin de fortalecer la cooperación internacional para hacer frente al problema del uso indebido y el tráfico ilícito de drogas.

Mi país felicita a la Comisión de Estupefacientes, que ha actuado como órgano preparatorio de este período extraordinario de sesiones, por el excelente trabajo realizado y por la elaboración de importantes documentos que, estamos seguros, constituirán lineamientos valiosos para nuestras deliberaciones.

De igual manera, mi país reconoce esta iniciativa altamente positiva del Presidente de México, Excmo. Sr. Ernesto Zedillo, que nos permite hacer un enfoque global e integral de este flagelo que ronda por los confines del orbe.

El Sr. Kpotsra (Togo), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

El Plan de Gobierno de la Nueva Agenda de Honduras, del nuevo Gobierno de Honduras, propugna con urgencia un cambio profundo que permita al ciudadano el derecho de ser protagonista del desarrollo nacional y de su destino y elevar así la grandeza de la patria y su propio bienestar económico, social y espiritual. Por ello, conscientes de que la salud ciudadana, la niñez, la juventud y el fortalecimiento del sistema de derecho y de las instituciones públicas se ven amenazados a nivel mundial por el narcotráfico y delitos conexos, como el tráfico ilícito de armas y el blanqueo de dinero, Honduras también promueve activamente una cooperación y una acción internacionales que, junto con las estrategias nacionales, reduzcan tanto la oferta

como la demanda de estas sustancias criminales que envenenan las conciencias y destruyen la salud y las aspiraciones de millares de personas en el mundo entero.

Con ese propósito, el Plan de Gobierno de la Nueva Agenda contempla lo siguiente: apoyar las organizaciones legales establecidas internamente con medidas que las fortalezcan para la prevención y el combate de dicho mal; desarrollar programas de información a la población para prevenirla e incorporarla a la lucha contra el narcotráfico y el consumo de drogas; promover reformas a las leyes existentes para endurecer las penas a los delitos relacionados con las drogas y para dotar de mayores facultades legales a las instituciones que los combaten; emitir una legislación especial que incorpore las actividades bancarias y financieras y sus entidades empresariales en el control, la detección y la denuncia de transacciones sospechosas de blanqueo de dinero; y, con pleno resguardo de la soberanía nacional, concertar acciones internacionales conjuntas con países amigos para requerir la asistencia y el apoyo a las actividades nacionales de combate contra el narcotráfico. Asimismo, mi país apoyará todas las iniciativas concertadas en el ámbito internacional para combatir este flagelo.

El Gobierno de Honduras reitera que comparte los esfuerzos de la comunidad internacional en la lucha contra la producción, la distribución y el consumo de drogas. En este sentido, el Gobierno de Honduras ha sido uno de los gobiernos signatarios de las tres Convenciones aprobadas por las Naciones Unidas. En julio de 1997, conjuntamente con los gobiernos centroamericanos, Honduras firmó una convención contra el blanqueo de dinero, con miras a combatir el narcotráfico.

En la recién pasada cumbre presidencial celebrada en Santiago de Chile, nuestro Presidente y el resto de los Presidentes asistentes adoptaron un plan que determina acciones concretas a ser ejecutadas en los próximos años para combatir las drogas, bajo la dirección de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), órgano técnico especializado de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

El nuevo Gobierno de Honduras se ha comprometido seriamente a combatir este mal y sigue adoptando medidas necesarias, entre ellas la legislación para castigar los delitos relacionados con la droga, el fortalecimiento del sistema jurídico, la cooperación con otros países en las actividades de fiscalización, la adhesión a los instrumentos jurídicos internacionales pertinentes y las campañas a desarrollar necesarias, que alejen a nuestro pueblo, a todos por igual,

de estas sustancias que destruyen vidas, comunidades, esperanzas e ilusiones.

La República de Honduras valora altamente las resoluciones y decisiones propuestas por la comunidad internacional en este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al problema mundial de las drogas. De acuerdo con los lineamientos internacionales en la lucha contra las drogas, como uno de los mayores problemas del mundo actual, la República de Honduras ve con simpatía la Declaración Política de este período extraordinario de sesiones y comparte los términos del documento.

Particularmente, Honduras apoya los objetivos, propósitos y metas concretas que se han determinado para los años venideros en relación con los programas antidrogas. No más dolor y llanto en el mundo, no más familias destruidas, no más sociedades contaminadas, no más dinero maldito. Todos juntos en una lucha contra las drogas que amenazan la salud, el bienestar del género humano, la independencia de los Estados, la estabilidad, la democracia, la estructura de nuestras sociedades y la dignidad de millares y millares de seres humanos.

Honduras aspira a un mundo en paz para todos, pero Honduras también aspira a un mundo sin drogas para nadie.

El Presidente interino (*interpretación del francés*): Doy las gracias al Ministro de Estado de Honduras por su declaración.

Doy ahora la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores de Uzbekistán, Excmo. Sr. Abdulaziz Kamilov.

Sr. Kamilov (Uzbekistán) (*interpretación del ruso*): El Gobierno de la República de Uzbekistán comparte la profunda preocupación de la comunidad internacional por la propagación de la adicción a las drogas y acoge con agrado la convocación de este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre este problema.

Todos saben que el volumen del tráfico ilícito de drogas a través del Asia central ha aumentando sistemáticamente. Además, se han producido cambios estructurales importantes en el mercado ilícito de estupefacientes. Si bien en nuestra región antes sólo se producían materias primas, hoy en día los órganos encargados de reprimir el tráfico de drogas deben hacer frente al tráfico ilícito de drogas duras como la heroína y el opio que se introducen de contrabando en el país.

Puede afirmarse que hoy el Afganistán es la fuente principal del cultivo, de la elaboración y del suministro de drogas a Europa. Del 60% al 90% de las drogas que se venden en algunos países europeos se origina en el Afganistán. El Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID) estima que más de 80.000 hectáreas de tierra afgana se han sembrado con semillas de adormidera; en cada hectárea se cosechan aproximadamente 40 kilos de opio crudo, lo que da un total de 3.500 toneladas. En la región fronteriza entre el Afganistán y el Pakistán hay alrededor de 150 laboratorios clandestinos que procesan el opio crudo y lo convierten en heroína.

La inestabilidad político-militar que ha dominado el país durante más de 20 años, la desunión y la falta de capacidad del Gobierno para fiscalizar las vastas fajas de tierra cultivada han creado condiciones propicias al desarrollo de estas actividades delictivas. Además, con las enormes ganancias que obtienen gracias al narcotráfico, los dirigentes de diversos grupos armados políticos y religiosos del Afganistán compran armas, intensifican la guerra civil en el país y propagan el extremismo religioso y el terrorismo internacional. Así pues, a medida que continúa la guerra civil en ese país, los sindicatos de productores de drogas y de comerciantes de armas se harán más fuertes y trascenderán las fronteras nacionales.

En nuestra región también existen condiciones favorables para el desarrollo del comercio de drogas en Tayikistán, debido a las tensiones actuales y a los efectos directos que tiene sobre el país la situación imperante en el Afganistán. Los grupos de delincuentes que se dedican al comercio de drogas intentan siempre utilizar el territorio de Uzbekistán y otros Estados del Asia central como un punto de tránsito de las drogas destinadas a los nuevos Estados independientes, a Europa y a América. Al parecer, las estructuras transnacionales que fiscalizan el tráfico internacional de drogas son muchas veces más móviles, coherentes e innovadoras que las establecidas para combatirlo.

El Gobierno de la República de Uzbekistán reconoce la importancia del Programa Mundial de Acción como base amplia para la acción nacional, regional y mundial en la lucha contra la producción y el tráfico ilícitos de estupefacientes y sustancias sicotrópicas. En consonancia con lo dispuesto en la resolución S-17/2 de la Asamblea General, de 23 de febrero de 1990, la República de Uzbekistán ha suscrito varios acuerdos internacionales en esa esfera y está ampliando su interacción bilateral. En abril de 1995 entraron en vigor nuevas leyes penales en las que se prevén

medidas muy estrictas encaminadas a determinar la responsabilidad y el castigo para diversos delitos relacionados con el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas. Una comisión estatal de fiscalización de drogas funciona en Uzbekistán desde 1994.

Con apoyo del PNUFID y de varios Estados se ha establecido un centro de información y análisis sobre fiscalización de drogas, y también un laboratorio especial para analizar estupefacientes y sustancias sicotrópicas. La Academia de Ciencias desarrolla métodos biológicos para erradicar la adormidera.

Quisiera formular varias propuestas concretas sobre los temas del programa de este período extraordinario de sesiones.

En primer lugar, puesto que la mayor parte de las drogas originadas en el Afganistán y Tayikistán se destinan a Europa, creemos que es necesario establecer, en colaboración con los organismos de las Naciones Unidas, una estrecha cooperación entre las instituciones europeas y los países del Asia central en la lucha común contra el comercio de drogas. En ese sentido, sería necesario establecer un centro que coordinara la campaña contra el tráfico y el comercio de drogas en el Asia central, centro que debería estar bajo los auspicios de las Naciones Unidas y ser financiado por donantes. En el marco de ese centro de coordinación se podrían determinar formas específicas de cooperación entre los Estados del Asia central y la Unión Europea, y se podría formular un programa conjunto a largo plazo.

En segundo lugar, no podemos limitarnos a condenar el hecho de que el Afganistán se haya convertido en el principal proveedor de drogas. Puesto que este fenómeno tiene también raíces socioeconómicas, es necesario formular un programa internacional que revitalice la economía del Afganistán y preste la asistencia necesaria al pueblo afgano.

En tercer lugar, deberíamos dirigir nuestros esfuerzos a brindar asistencia técnica —en forma de equipo especial, tecnología que permita descubrir estupefacientes y medios modernos de comunicación— a los países que limitan con los principales Estados productores.

En cuarto lugar, es necesario desarrollar y fortalecer los sistemas y las estructuras de los países para que éstos tengan instituciones encargadas de la fiscalización de drogas, comprendido el comercio legal de sustancias sicotrópicas y precursores utilizados en medicina, y mejorar la logística los órganos encargados del cumplimiento de la ley. También es necesario que algunos Estados, particularmente

de nuestra región, fortalezcan la campaña contra el comercio de drogas revisando su legislación nacional. Las normas jurídicas vigentes son insuficientes para los peligros que representa el tráfico de drogas.

En quinto lugar, en el plano internacional hay que crear un banco especializado de datos y una red electrónica que permitan intercambiar información sobre la fiscalización de drogas, haciendo hincapié en la recepción de información preventiva y, sobre esa base, realizar operaciones conjuntas y mejorar los métodos de recopilación de datos.

En sexto lugar, es necesario llevar a cabo estudios especiales para encontrar medios ecológicos seguros y eficaces con los que destruir las materias primas y las drogas obtenidas.

En séptimo lugar, es necesario formular programas especiales para reducir la demanda y prevenir el uso indebido de drogas, así como para inculcar a la sociedad, sobre todo a la generación más joven, una actitud negativa frente a las drogas.

Y por último, es necesario establecer un órgano internacional especial de publicaciones, para que todos los países y especialistas tengan la oportunidad de intercambiar todo tipo de información y experiencias.

Quisiera, una vez más, manifestar nuestra confianza en que, dado el grado actual de entendimiento y cooperación, los esfuerzos conjuntos que los Estados desplieguen para resolver los problemas examinados en este período extraordinario de sesiones sin duda nos ayudaran a obtener resultados positivos.

El Presidente interino (*interpretación del francés*): Doy las gracias al Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Uzbekistán por su declaración.

Doy ahora la palabra al Ministro de Justicia de Liechtenstein, Excmo. Sr. Heinz Frommelt.

Sr. Frommelt (Liechtenstein) (*interpretación del inglés*): El Gobierno de Liechtenstein atribuye suma importancia al problema de las drogas. A fin de proporcionar las bases para examinar esta cuestión en el Parlamento y entre el público, y pensando en este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, el Gobierno presentó a finales del año pasado, un informe general sobre su política en materia de drogas. Ya se ha lanzado una campaña nacional para fomentar la conciencia del público sobre este tema tan importante.

Liechtenstein tiene la convicción de que las soluciones del problema de las drogas deben buscarse y encontrarse a través de la cooperación internacional y de medidas nacionales. Celebramos el hecho de que en este período extraordinario de sesiones se haya adoptado un enfoque integrado. Deben adoptarse medidas con respecto al suministro y, especialmente, con respecto a la demanda.

La comunidad internacional ya ha redactado varios tratados que regulan el tráfico, la venta, la producción y la posesión de drogas ilícitas. Aunque Liechtenstein aún no se ha adherido a ellos, el Gobierno ha adaptado la mayor parte de su legislación interna a las disposiciones de las convenciones pertinentes. Liechtenstein atribuye gran importancia a la lucha contra el tráfico internacional de drogas ilícitas y la delincuencia organizada, y es consciente de que comparte con la comunidad internacional la responsabilidad de luchar contra el blanqueo de dinero.

A este respecto, quisiera referirme especialmente a la legislación de 1996 sobre el blanqueo de dinero, que ya es compatible con las disposiciones pertinentes de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas. Además, Liechtenstein está haciendo los preparativos necesarios para adherirse al Convenio del Consejo de Europa sobre el blanqueo, la investigación, la incautación y el decomiso del producto del delito.

Quisiera formular varias observaciones con respecto a la política de Liechtenstein en materia de drogas.

Todos los Estados aquí reunidos están de acuerdo con el objetivo de conseguir que el número de toxicómanos sea el menor posible. Por otra parte, en algunas culturas se considera que determinadas sustancias sicotrópicas son socialmente aceptables, aunque tengan efectos narcóticos y puedan llevar a la adicción y al deterioro de la salud. Por ejemplo, en Liechtenstein, como en muchos países, el alcohol es una bebida estimulante y que produce intoxicación, que se considera socialmente aceptable.

Las medidas adoptadas por Liechtenstein se inspiran en el reconocimiento de que una sociedad totalmente libre de drogas sólo puede lograrse a costa de la libertad y la libre determinación de las personas. El objetivo de toda política realista debe ser prevenir el aumento de la adicción y la dependencia. No existe ninguna receta modelo para ello. Este fenómeno tan complejo puede atacarse únicamente con una serie de medidas prácticas. La política formulada por Liechtenstein en materia de drogas establece una distinción entre prevención, terapia e intervención jurídica.

Creemos que la prevención primaria de la adicción es parte esencial de la educación sanitaria. con ella, debe reducirse la frecuencia del uso indebido y de la dependencia, pero sobre todo debe disuadirse a los jóvenes de que utilicen sustancias peligrosas. La educación sobre estilos de vida positivos y sobre el uso apropiado de las sustancias sicotrópicas tiene un papel decisivo a este respecto.

En cuanto a la terapia, distinguimos entre el retiro de la drogas y la terapia propiamente dicha, que consiste en una serie de medidas terapéuticas y educacionales que a veces son de muy larga duración. A este respecto, se proporciona a los toxicómanos atención tanto interna como ambulatoria en los centros de salud.

Por último, con respecto a las medidas jurídicas, distinguimos entre medidas educativas y represivas. Las medidas represivas del derecho penal se orientan a combatir el tráfico de drogas y, en particular, la delincuencia organizada. El consumo de drogas en Liechtenstein está penado por las leyes actualmente vigentes. Puesto que el consumo de sustancias sicotrópicas es una forma de comportamiento que puede perjudicar a los que las consumen y no, por sí mismo, a las demás personas, el principio de castigar el consumo de drogas ilícitas es objeto de debate en el país.

Sin embargo, también por razones pragmáticas, se están buscando alternativas. Como se ha visto en otros países, el derecho penal por sí solo no ha resultado ser un instrumento adecuado para lograr la conducta deseada, es decir, un modo de vida sano entre los jóvenes. Nuestro lema es "Educación en lugar de castigo". La campaña nacional de prevención de toxicomanías lanzada este año se ajusta plenamente a este enfoque. La campaña se lleva a cabo bajo el lema "Tengamos el valor de educar", que refleja la convicción que subyace a la política del Gobierno en materia de drogas, en el sentido de que este problema es, ante todo, un reto para los adultos, que deben cumplir su responsabilidad de educar a los jóvenes en el ámbito de las drogas y en otras esferas.

De momento, la política internacional y nacional de los Estados no ha logrado contener el tráfico de drogas de la forma deseada. El mercado negro actual aumenta la delincuencia organizada, financiada en gran parte con el producto del tráfico de drogas. Es necesario tomar medidas convincentes desde el punto de vista económica para afrontar este problema con mayor eficacia. En este contexto, Liechtenstein se opone firmemente a la liberalización del mercado de drogas y se solidariza con la comunidad internacional en la lucha contra las corrientes internacionales que se derivan del tráfico de drogas.

Liechtenstein procura en particular luchar contra el blanqueo de dinero y la delincuencia organizada, tanto en el plano nacional como en el internacional. En este contexto, es indudable que la cooperación internacional es sumamente importante para luchar contra el blanqueo de dinero y la delincuencia organizada. Para ganar la lucha contra la delincuencia relacionada con las drogas debemos trabajar unidos.

El Presidente interino (*interpretación del francés*): Doy las gracias al Ministro de Justicia de Liechtenstein por su declaración.

Doy ahora la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores de Australia, Su Excelencia el Honorable Alexander Downer.

Sr. Downer (Australia) (*interpretación del inglés*): Han transcurrido ocho años desde la celebración del último período extraordinario de sesiones y 10 desde la aprobación de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas. Ha llegado el momento de evaluar nuestros esfuerzos.

Es indudable que durante ese lapso se han producido algunos avances. Los esfuerzos multilaterales en la esfera de la fiscalización de drogas se han fortalecido con la creación del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID). Una gran parte de la producción ilícita de estupefacientes a nivel mundial se ha visto confinada a unas pocas regiones geográficas. El decomiso de drogas y la condena de delincuentes han aumentado considerablemente. La labor del Grupo de Trabajo sobre medidas financieras y de sus homólogos regionales ha mejorado nuestra capacidad de detectar las ganancias provenientes de las actividades delictivas. Además, se han hecho adelantos positivos para minimizar los daños provocados por el uso indebido de drogas.

Estos son logros valiosos, pero todavía nos quedan importantes problemas por resolver. La participación en los tratados existentes relativos a la fiscalización internacional no es universal. El narcotráfico se ha trazado nuevas rutas. Han aparecido nuevos estupefacientes de fórmula alterada elaborados sobre la base de sustancias químicas. La mundialización del comercio ha facilitado la expansión y el desarrollo del tráfico de drogas ilícitas, que, según cálculos moderados, actualmente es del orden de los 500.000 millones de dólares australianos por año.

De hecho, la magnitud que ha alcanzado el problema mundial de las drogas lo ha convertido ahora en una de las

mayores amenazas no militares a la seguridad regional e internacional. Es por ello que nos reunimos hoy aquí, en Nueva York, con este panorama del fortalecimiento de la cooperación internacional, por un lado, y el aumento de la complejidad de las actividades relacionadas con los estupefacientes, por el otro, con el propósito de analizar nuestra acción futura.

Este período extraordinario de sesiones nos brinda una oportunidad excepcional para determinar cuáles son los problemas que aún nos quedan por resolver y para comprometernos a completar juntos la tarea. Por supuesto, la eliminación de las drogas ilícitas sigue siendo nuestro objetivo fundamental. Pero la realidad es que una cantidad desconocida de drogas ilícitas continuará llegando a las manos de quienes estén dispuestos a arriesgar su salud, y a menudo su vida, con tal de consumir drogas. Necesitamos una estrategia general orientada a la reducción de la demanda a fin de abordar las repercusiones sociales y en materia de salud que el uso indebido de drogas acarrea para quienes las consumen, para sus familias y para el resto de la comunidad. Por ello, Australia apoya con gran satisfacción la Declaración sobre la reducción de la demanda. También acogemos con beneplácito los cinco documentos temáticos en los que se contemplan diversos aspectos de la oferta de drogas, así como la Declaración Política sobre el problema mundial de las drogas. Estos instrumentos configuran un importante plan de acción y proporcionan un marco para mantener a nivel internacional el impulso necesario en materia de fiscalización de drogas.

Los criterios que se aplican en estos documentos encuentran su paralelo en los que ya aplica Australia para enfrentar el problema de las drogas. El Primer Ministro de Australia anunció recientemente el inicio de una nueva e importante estrategia denominada "Duro contra las drogas", en virtud de la cual se asignarán durante cuatro años 215 millones de dólares australianos adicionales a la lucha de Australia contra las drogas ilícitas. Dicha estrategia refleja un enfoque equilibrado e integrado con miras a reducir la oferta y la demanda de drogas ilícitas y minimizar el daño que estas provocan.

En lo que se refiere a la oferta, se destinarán 112 millones de dólares australianos al mejoramiento de la capacidad de investigación e intercepción. Esto incluye la adición de grupos de choque móviles y el mejoramiento de la tecnología de la información para la detección del ingreso de mercaderías y para el rastreo del blanqueo de dinero, así como el incremento de la cooperación en el ámbito judicial. En lo que se refiere a la demanda, se destinarán 103 millo-

nes de dólares australianos a las medidas de prevención y rehabilitación.

Más de un tercio de esta suma se asignará a las actividades de prevención, entre las que se cuentan las actividades educativas tanto a nivel de las escuelas como a nivel de la comunidad. Es muy importante que estas actividades se dirijan principalmente a los jóvenes, lo cual se refleja también en los resultados previstos para este período extraordinario de sesiones. Estamos decididos a evitar la formación de una nueva generación de consumidores de drogas.

Entre las iniciativas referentes a la demanda también figura la asignación de casi 67 millones de dólares australianos a la rehabilitación y la investigación con el fin de reintegrar a los consumidores de drogas en la comunidad y de brindar apoyo a los profesionales de la salud de primera línea.

Australia considera muy seriamente las dificultades que encaran las sociedades de Asia y el Pacífico al tratar de reducir el impacto de las drogas ilícitas y la amenaza que estas plantean al desarrollo y la seguridad de la región. Me propongo firmemente hacer figurar esta cuestión del vínculo entre las drogas y la seguridad en el programa de las deliberaciones que celebraremos próximamente con los colegas de la región.

Anuncio también hoy una iniciativa triple de Australia en apoyo a los esfuerzos de fiscalización de drogas en la región de Asia y el Pacífico. Esta iniciativa tiene por finalidad aumentar la seguridad en nuestras fronteras y en nuestras calles, y se centra en la oferta y en la provisión de tratamiento médico en nuestra región. En síntesis, fronteras más seguras significan calles más seguras. Asignaremos 5,7 millones de dólares australianos durante cuatro años a la tarea de elaborar un programa de cooperación de las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley para la región de Asia y el Pacífico, además de unos 6,1 millones de dólares australianos para ampliar en la región la red de oficinas de enlace de las autoridades australianas encargadas de hacer cumplir la ley. Asimismo, contribuiremos con 1 millón de dólares australianos durante cuatro años a la secretaría del Grupo de Asia y el Pacífico sobre blanqueo de dinero, con sede en Sidney, para ayudar a combatir este fenómeno regional, que va en aumento.

También asignaremos 1 millón de dólares australianos adicionales a los esfuerzos para la erradicación de cultivos y el desarrollo alternativo en la región de la cuenca del Mekong, en el Asia sudoriental.

Como parte de una asignación general de aproximadamente 20 millones de dólares australianos para el tratamiento, la prevención y la educación de las personas con VIH/SIDA y los grupos de alto riesgo —como los usuarios de drogas intravenosas—, dedicaremos 2 millones de dólares australianos a las actividades relacionadas con el problema de las drogas en la región. Se prestará una atención especial a los proyectos médicos dirigidos a reducir la propagación del VIH/SIDA. Además, aumentaremos nuestro apoyo financiero en más de 1 millón de dólares australianos —a 6,7 millones de dólares australianos— a las actividades encaminadas a minimizar los efectos adversos de las drogas ilícitas.

Para la utilización de estos fondos trabajaremos en asociación con los demás gobiernos de la región, el PNUFID y la Organización Mundial de la Salud. Se contempla el apoyo a la capacitación y la educación sobre el uso indebido de drogas y el fortalecimiento de los servicios aduaneros en el Pacífico.

Quiero concluir recordando una vez más que la producción, el tráfico y el consumo de drogas ilícitas no solamente arruinan el sustento y la vida, sino que socavan la seguridad: la seguridad de las personas y de las familias, la seguridad de las naciones, la seguridad de las regiones.

Por su parte, Australia está dispuesta a esforzarse al máximo y encarar estas cuestiones con seriedad tanto a nivel interno, en la región de Asia y el Pacífico, como a nivel internacional, a través de los mecanismos gubernamentales y no gubernamentales internacionales.

Nos sumamos a otros para celebrar los progresos que se han hecho en el último decenio. Pero somos muy conscientes de que tenemos que redoblar nuestros esfuerzos colectivos si queremos fiscalizar la oferta, reducir la demanda y minimizar el daño que causan a nuestras sociedades las drogas ilícitas. Por lo tanto, en este período extraordinario de sesiones Australia asume un compromiso con este objetivo. Esperamos trabajar de consuno con otros Estados para llevar a cabo esta tarea y lograr así un milenio verdaderamente libre de drogas.

El Presidente interino (*interpretación del francés*):
Doy las gracias al Ministro de Relaciones Exteriores de Australia por su declaración.

Doy ahora la palabra al Excelentísimo Sr. Tomislav Cokrevski, Ministro del Interior de la ex República Yugoslava de Macedonia.

Sr. Cokrevski (ex República Yugoslava de Macedonia) (*interpretación del texto en inglés, proporcionado por la delegación, del discurso pronunciado en macedonio*): Es para mí un placer y un gran honor participar en el vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, dedicado a la lucha contra la producción, la venta, la demanda, el tráfico y la distribución ilícitos de estupefacientes y sustancias sicotrópicas y actividades conexas. Aprovecho la oportunidad para declarar que el Gobierno de la República de Macedonia abraza grandes esperanzas en los trabajos y las deliberaciones de este período extraordinario de sesiones. Creemos que han de aportar una contribución importante a los esfuerzos que se están llevando a cabo a nivel nacional e internacional para crear un mundo sin drogas.

El fenómeno de las drogas es un problema mundial que exige la adopción de medidas y estrategias nacionales e internacionales para reducir y suprimir la provisión de drogas ilícitas y su uso indebido. En este contexto, el Gobierno de la República de Macedonia celebra la convocatoria de este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y apoya las ideas y los compromisos expresados en el proyecto de declaración política y los otros documentos aprobados en el cuadragésimo primer período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes.

La población de la República de Macedonia es sana y educada, pero aun así encara los retos y problemas que forman parte de las tendencias internacionales en materia del uso indebido de drogas y, sobre todo, se ve afectada por las dificultades emergentes de los procesos de transición que tienen lugar tanto en nuestro país como en toda la región de Europa sudoriental.

En nuestro país se están produciendo profundos cambios económicos, políticos, culturales y sociales. Me complace decir que nuestros esfuerzos para construir una sociedad civil democrática, un sistema político parlamentario y un Estado basado en el imperio de la ley, así como para promover el respeto de los derechos y las libertades humanas y para construir una economía de mercado, están avanzando en una dirección positiva. Sin embargo, a pesar de estos esfuerzos nos enfrentamos al fenómeno de distintas tendencias delictivas. El problema de las drogas es especialmente preocupante en este sentido.

El proceso de privatización, de reestructuración de nuestra economía y de reforma social ha producido muchos resultados positivos, pero por otra parte ha aumentado la tasa de desempleo, la cual afecta sobre todo a la generación más joven. Esta situación crea un entorno favorable para el

aumento de toda clase de delitos, especialmente el tráfico ilícito de drogas y el uso indebido de drogas. La inestabilidad política de la región, el deterioro de la situación económica y los efectos negativos de los conflictos que tienen lugar en algunas partes del sudeste de Europa han contribuido a la expansión de la delincuencia dentro de las fronteras nacionales y en la región.

En la República de Macedonia hay una profunda preocupación ante la creciente magnitud de los problemas locales y regionales relacionados con la producción, la venta, la demanda, el tráfico y la distribución ilícitos de drogas tradicionales y de nuevas drogas sintéticas, y en particular ante la propagación de la epidemia de VIH/SIDA en la región.

Al mismo tiempo, el Gobierno de Macedonia está muy preocupado por los vínculos existentes entre la producción y el tráfico ilícitos de drogas y el comercio ilícito de armas, y también por la participación de delincuentes vinculados a la delincuencia transnacional organizada. Nuestros ciudadanos están alarmados por el peligro que representa el uso indebido de drogas para la salud de la nación y para la estructura política, económica y social del Estado.

El Gobierno de Macedonia es plenamente consciente de que la producción, la venta, la demanda, el tráfico y la distribución ilícitos de estupefacientes y sustancias sicotrópicas y las actividades afines, y en particular la corrupción y las actividades de blanqueo de dinero, podrían afectar negativamente el desarrollo de una sociedad civil democrática. Para aumentar la eficiencia de las actividades encaminadas a fiscalizar el fenómeno de las drogas, el Gobierno de Macedonia inició en 1996 su programa nacional de lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas y creó una comisión nacional interministerial para la prevención del tráfico ilícito de drogas y del uso indebido de drogas. Este programa, que incluye actividades y estrategias que figuran en las convenciones internacionales existentes en materia de drogas, es compatible con la legislación y los instrumentos de la Unión Europea destinados a luchar contra los problemas relacionados con las drogas, y es parte de los esfuerzos más amplios de la República de Macedonia y de su decisión de unirse a la Unión Europea.

El Gobierno de Macedonia celebra y apoya una cooperación regional e internacional más amplia, en particular en el seno de los programas del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID), el Plan de Acción para una Ayuda Coordinada a Polonia y Hungría (PHARE) de la Unión Europea, el mini Grupo de Dublín, la Organización de Aviación Civil Inter-

nacional (OACI), la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Grupo de Cooperación del Consejo de Europa para combatir el uso indebido y el tráfico ilícito de estupefacientes —el Grupo Pompidou—, la Unión Aduanera Europea y otros organismos y organizaciones internacionales cuyo objetivo es crear estrategias y legislaciones nacionales fructíferas y amplias para fiscalizar de manera eficaz la situación en materia de drogas. A este respecto, nuestro Gobierno está plenamente comprometido con la aplicación del proyecto del PNUFID sobre fortalecimiento de la capacidad de fiscalización de drogas en la República de Macedonia y con el programa conjunto PHARE de la Unión Europea y el PNUFID para reforzar la capacidad de imposición de la ley en materia de drogas en el sudeste de Europa.

Además de sus esfuerzos para reforzar su legislación nacional sobre drogas y en particular para armonizarla con las normas de la Unión Europea, el Gobierno de Macedonia está dedicando una atención especial a la aplicación de medidas para luchar contra el blanqueo de dinero y la corrupción y para controlar el desvío de precursores. Las leyes contra la corrupción y el blanqueo de dinero y sobre el control de precursores han de aprobarse junto con la ley sobre estupefacientes.

A pesar de sus limitados recursos, debido a la difícil situación económica que existe actualmente en nuestro país, el Gobierno tiene intención de asignar fondos adicionales para ofrecer tratamiento adecuado para la rehabilitación de toxicómanos y para su reintegración social. El uso indebido de drogas tiene sus raíces no sólo en condiciones mentales desequilibradas sino también en la falta de armonía social, tanto en las sociedades ricas como en las pobres y marginadas. Por estos motivos la reducción de la demanda y la rehabilitación de los toxicómanos deben ir acompañadas por un mejoramiento general del funcionamiento de todas las estructuras de la sociedad. En este sentido reviste particular importancia el mejoramiento de la situación de la mujer y la protección de los niños, así como la adopción de medidas para ayudar a los grupos de alto riesgo. Todas las actividades en este sentido deben ser parte integrante de una política general en materia de educación, salud y bienestar social.

Permítaseme concluir mi declaración reafirmando la firme voluntad política de toda la sociedad de Macedonia y de su Gobierno de participar plenamente y cooperar de manera constante en los esfuerzos de las Naciones Unidas destinados a resolver el problema mundial de las drogas. El principal objetivo de este período extraordinario de sesiones —construir un mundo libre de drogas— es realista y se puede conseguir. Nosotros aportaremos nuestra plena contribución a dicho objetivo.

El Presidente interino (*interpretación del francés*): Doy las gracias al Ministro del Interior de la ex República Yugoslava de Macedonia por su declaración.

Tiene la palabra a continuación el Ministro de Asuntos de la Presidencia de Côte d'Ivoire, Excmo. Sr. Faustin Kouané.

Sr. Kouané (Côte d'Ivoire) (*interpretación del francés*): Al hacer uso de la palabra ante la Asamblea esta tarde, deseo, en nombre del Presidente de la República de Côte d'Ivoire, celebrar la iniciativa de México que nos permite estar reunidos hoy aquí en este vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para examinar los medios y arbitrios de reforzar la cooperación internacional a fin de luchar contra el tráfico ilícito y el uso indebido de drogas.

A juicio de Côte d'Ivoire, esta reunión al más alto nivel, que marca el décimo aniversario de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, nos va a permitir reflexionar y definir nuevas estrategias de lucha en la materia.

No se puede dejar de subrayar que la droga es un fenómeno planetario e insidioso que socava las bases de nuestra sociedad al desestabilizar el orden democrático, económico y social. Los carteles de la droga alimentan la delincuencia organizada, como el tráfico de armas, la corrupción y el blanqueo de dinero. La toxicomanía es un importante transmisor del SIDA, que diezma a la juventud, la esperanza de nuestros países.

El uso indebido de drogas y el número creciente de víctimas de la toxicomanía en la mayor parte de los países del mundo relativizan los valores que rigen nuestras sociedades.

Esta pérdida de valores humanos se ha visto acompañada de los efectos nefastos de la mundialización cultural. Hoy ningún país está libre de las odiosas escenas de la televisión en las que se muestra la violencia como algo habitual. Ante esta situación agobiante, ¿qué puede hacerse para detener esta marcha ineluctable hacia la autodestrucción de nuestras sociedades, en la que la droga es un elemento importante?

La lucha contra las drogas no consiste solamente en quemar los campos de cultivo de adormidera y cannabis o en multiplicar las cárceles. La lucha contra las drogas es, ante todo, una estrategia que conlleva la educación de los niños y los jóvenes y la formación de valores espirituales y

morales. Es una obra a largo plazo, ya que requiere paciencia, perseverancia y determinación para inculcar nuevos valores en la generación joven, a fin de que no herede valores desastrosos.

Antes de que podamos lograr el advenimiento de una sociedad libre de drogas, como protagonistas de este flagelo debemos adoptar de consuno las medidas apropiadas para responder con eficacia a los problemas acuciantes de nuestra sociedad, que enfrenta el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas y sustancias sicotrópicas.

Se requiere un enfoque integrado para detener la producción y la venta a todos los niveles. La promoción de cultivos alternativos para los países en desarrollo que son productores de drogas debe ir acompañada de medidas eficaces para impedir que en otros países se fabriquen precursores químicos sin los cuales la producción de drogas no es posible.

Es preciso aumentar la cooperación y la asistencia técnica en materia de detección y fiscalización en los países de tránsito, ya que la permeabilidad de las fronteras convierte a nuestros jóvenes países en encrucijadas para los traficantes de todo tipo.

Pese a la gravedad del problema de las drogas, la mayoría de nuestros países no están en condiciones de cambiar el destino de los escasos recursos asignados a proyectos prioritarios, como los relativos a la salud y la educación, para luchar con eficacia contra este flagelo.

Al igual que todos los países de la subregión del África occidental, Côte d'Ivoire enfrenta el problema de las drogas tanto a nivel del consumo como a nivel del tráfico. El Gobierno se ha dedicado a establecer estructuras adecuadas para combatir ese flagelo.

Con la asistencia del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID) y de la Unión Europea, hemos capacitado a algunos expertos en la materia, pero siguen siendo insuficientes.

En lo que respecta a las estructuras establecidas, hemos creado una división de la policía encargada de los estupefacientes y las drogas, un comité interministerial de lucha contra las drogas, una oficina nacional de estupefacientes y una dependencia de capacitación para la lucha contra las drogas en África que presta servicios a toda la subregión.

El Gobierno de Côte d'Ivoire coopera estrechamente con las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales a fin de erradicar este flagelo.

En materia de prevención, el comité interministerial de lucha contra las drogas, en cooperación con el PNUFID, ha celebrado varias reuniones de información y concienciación en municipios, escuelas y ciudades del interior. Sin embargo, este comité necesita una revitalización.

La dependencia de capacitación para la lucha contra las drogas en África también ha organizado varios cursos y seminarios de capacitación dirigidos a psiquiatras, inspectores farmacéuticos, magistrados, personal encargado de hacer cumplir la ley, periodistas y otros funcionarios que participan en la lucha contra las drogas en la subregión.

Dentro del marco del África occidental, Côte d'Ivoire fue sede en junio de 1993 y en noviembre de 1994 de dos reuniones de ministros encargados de coordinar la lucha contra las drogas. Esas reuniones, organizadas bajo la égida del PNUFID, tuvieron como resultado la definición de una plataforma de lucha subregional.

Côte d'Ivoire también participó activamente en la elaboración del plan de acción regional, aprobado en agosto de 1997 en el 20º período de sesiones de la conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno del África occidental.

Côte d'Ivoire espera mucho de este período extraordinario de sesiones. Expresa el deseo de que esta conferencia imprima nuevo impulso a la cooperación internacional en la lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas. Con tal fin, invita a los Estados que aún no lo hayan hecho a que ratifiquen los distintos instrumentos internacionales vigentes y a que adopten medidas para asegurar su aplicación eficaz; insta a los Estados a que armonicen su legislación con las disposiciones internacionales vigentes tanto en la esfera del comercio lícito como en la del tráfico ilícito de drogas; hace un llamamiento a la comunidad internacional para que aumente la asistencia técnica y financiera para la aplicación eficaz del plan de acción regional de lucha contra las drogas; exhorta a los Estados Miembros a que fortalezcan las estructuras subregionales, regionales e internacionales de lucha contra la delincuencia organizada; pide a los Estados que creen una base central de datos de carácter transfronterizo que pueda reunir toda la información sobre actividades delictivas; contempla la creación de un fondo especial a nivel subregional en el que se reúnan los bienes confiscados que sean producto de actividades delictivas, que luego podrían utilizarse en la aplicación de medidas preventivas y represivas para luchar contra el uso indebido y el

tráfico ilícito de drogas; alienta los contactos directos y una colaboración estrecha entre los distintos servicios de policía, gendarmería, sanidad, justicia y relaciones exteriores, entre otros, y exhorta a la comunidad internacional a prestar asistencia a los países africanos para la creación de un centro de tratamiento y de reinserción social de los toxicómanos.

Para concluir, deseo recordar que sólo las medidas concertadas y un compromiso auténtico de la comunidad internacional permitirán realizar progresos tangibles hacia el advenimiento de una sociedad libre de drogas.

El Presidente interino (*interpretación del francés*): Doy las gracias al Ministro de Asuntos de la Presidencia de Côte d'Ivoire por su declaración.

Doy ahora la palabra al Jefe de la delegación de la República Árabe Siria, Excmo. Sr. Mikhail Wehbe.

Sr. Wehbe (República Árabe Siria) (*interpretación del árabe*): Deseo felicitar al Presidente por haber sido elegido para dirigir las deliberaciones del vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea. En nombre de mi delegación y en el mío propio, deseo expresar nuestro reconocimiento por la sabiduría con que ha dirigido este período de sesiones a fin de asegurar el éxito de su labor y el logro de nuestros objetivos. Quiero también expresar nuestro profundo agradecimiento al Secretario General, Sr. Kofi Annan, al órgano preparatorio y al Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas por los esfuerzos que han realizado para que este período extraordinario de sesiones de la Asamblea pudiera celebrarse y para asegurar su éxito.

La comunidad internacional reconoce en forma unánime que el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas provocan un aumento de las actividades delictivas en los toxicómanos.

Las drogas son un flagelo mortal para el espíritu humano y la sociedad. En particular, perjudican el desarrollo y la actuación de los jóvenes, que constituyen los recursos humanos más preciados y la riqueza de los países. Este flagelo desestabiliza las naciones porque debilita sus sistemas sociales y de salud. También atenta contra la dignidad de millones de personas y sus familias, que son el núcleo de los Estados.

El Gobierno de la República Árabe Siria, que ha adoptado una política firme contra el uso, el cultivo, la producción, la venta y el tráfico de drogas en todas sus

formas, hace todo lo posible por erradicar este flagelo y sus peligros conexos. En primer lugar, quisiera señalar en este foro que en Siria no se cultivan plantas narcógenas ni se procesan estupefacientes o sustancias sicotrópicas. En mi país apenas se consumen drogas; podría decir que ni siquiera existen ya que sólo hay 127 toxicómanos por millón de habitantes. Aunque se cometen algunos delitos asociados con las drogas, estos son relativamente pocos.

Sin embargo, mi país está afectado por el problema del tránsito de drogas debido a su situación estratégica como puente entre Asia y Europa y entre los países productores y los consumidores. Además, nuestras fronteras terrestres y marítimas son largas, lo cual facilita el tránsito de drogas de las regiones productoras a las consumidoras. A pesar de ello, mi país hace todo lo posible por neutralizar las repercusiones de ese flagelo, en colaboración con otros Estados y órganos internacionales competentes.

En segundo lugar, guiándose por sus valores políticos, sociales y espirituales, en 1993 Siria promulgó la Ley No. 2, que estipula condenas severas para todos los delitos relacionados con las drogas y el uso indebido de drogas. No obstante, esa ley también prevé un trato humano para los toxicómanos. De hecho, les da la posibilidad de recibir tratamiento y rehabilitarse, y no los considera como delincuentes.

Por otra parte, esa ley prevé condenas severas para quienes se dedican al cultivo, a la producción y al tráfico ilícito de drogas. Es pues una importante contribución a la campaña internacional contra los estupefacientes.

En tercer lugar, en 1987 establecimos una Comisión nacional de alto nivel para la fiscalización de drogas. Esa Comisión se encarga de formular una política general contra las drogas y una política especial contra su uso indebido. La Comisión está presidida por el Ministro del Interior. Por su parte, el Ministerio de Salud regula la importación de precursores aplicando leyes promulgadas en 1992, con un mandato legislativo acorde con las normas internacionales vigentes más recientes.

El fenómeno del blanqueo de dinero es muy insignificante en Siria. A pesar de ello, se ha ampliado la jurisdicción de los tribunales para que puedan procesar y condenar a quienes se dedican al blanqueo de dinero.

En cuarto lugar, Siria ha fortalecido el organismo de lucha contra el uso indebido de drogas, que antes era una subdivisión y ahora es una oficina general.

En quinto lugar, Siria continúa promoviendo campañas de sensibilización, información y educación a través de los medios de información, estableciendo escuelas e instituciones, y celebrando conferencias y seminarios. Estamos estableciendo centros de tratamiento y rehabilitación para los toxicómanos y les garantizamos un trato humano.

En el plano árabe e internacional, Siria ha adoptado las siguientes medidas.

En primer lugar, participó activamente en la redacción de la estrategia árabe de 1986 contra las drogas y aprobó planes provisionales basados en esa estrategia y está procurando aplicarlo en su totalidad. En segundo lugar, Siria se ha adherido a todas las convenciones árabes e internacionales contra las drogas. En 1989 empezó a formar parte de la Subcomisión sobre Tráfico Ilícito de Drogas y Asuntos Conexos en el Cercano Oriente y el Oriente Medio. Además, Siria participa en las reuniones de la Comisión de Estupefacientes.

En tercer lugar, Siria ha participado activamente también en conferencias, reuniones y seminarios internacionales sobre el problema de las drogas.

En cuarto lugar, hemos suscrito convenciones bilaterales de cooperación en la campaña antidrogas con numerosos países árabes y otros países. También cooperamos con otros Estados en la lucha contra la delincuencia relacionada con las drogas y en el intercambio de información, sobre todo con respecto a la extradición de narcotraficantes.

Este período extraordinario de sesiones demuestra el empeño de la comunidad internacional en encontrar soluciones efectivas para eliminar el flagelo de las drogas. Además vincula los notables progresos logrados a las necesidades y desafíos del siglo XXI. Hemos seguido con gran interés las declaraciones formuladas en este período de sesiones, en todas las cuales se ha destacado el hecho de que la demanda de drogas ilícitas es un factor crucial para la expansión del tráfico ilícito de drogas. Sin embargo, creemos que se requerirán enormes esfuerzos para reducir la demanda, que es lo que más impulsa el problema de las drogas. La campaña contra la propagación de las drogas no debe limitarse a luchar contra la delincuencia relacionada con las drogas y a aplicar las medidas adoptadas por los órganos que se ocupan de esa cuestión, sino que también debe centrarse en el tratamiento de las distintas causas reales de esa delincuencia.

El Gobierno de Siria declara una vez más que desea cooperar estrechamente y en todo lo posible con los demás

Estados para combatir las drogas. Sólo con esa cooperación se mitigarán los sufrimientos de la comunidad internacional. Asimismo, creemos que las Naciones Unidas son la única Organización que puede coordinar la cooperación internacional en esa esfera, evaluar los progresos logrados y formular planes para la campaña antidrogas, por medio de sus organismos competentes y sobre todo por medio del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas, la Comisión de Estupefacientes y la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes. Esos objetivos deberían cumplirse asignando a los órganos mencionados los recursos financieros necesarios para que puedan cumplir la tarea que se les ha encomendado.

Por último, no nos hacemos ilusiones sobre el difícil camino que tenemos por delante para afrontar ese problema, que es un problema social difícil de resolver.

El camino se despejará únicamente cuando se aplique una estrategia firme y eficaz y se traduzca en cambios reales y definitivos, habida cuenta de que la Declaración Política y los demás documentos que aprobaremos en este período extraordinario de sesiones representan una serie de promesas y compromisos contraídos por los Estados. Estas promesas y estos compromisos serán difíciles de cumplir si no existe una auténtica voluntad política de luchar contra las drogas y de lograr un mundo libre de los daños que podrían causar los estupefacientes y las sustancias sicotrópicas.

El Presidente interino (*interpretación del francés*): Doy las gracias al Jefe de la delegación de la República Árabe Siria por su declaración.

Doy ahora la palabra al Jefe de la delegación de Nepal, Excmo. Sr. Narendra Bikram Shah.

Sr. Shah (Nepal) (*interpretación del inglés*): La celebración del vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas es un acontecimiento oportuno. La comunidad internacional debe renovar su lucha contra las drogas ilícitas —que amenazan cada vez más la salud, el bienestar, la seguridad y la paz de los pueblos del mundo— reafirmando los compromisos contraídos para eliminar este problema. La Comisión de Estupefacientes, órgano preparatorio de este período de sesiones, merece nuestros sinceros elogios por la excelente labor que ha llevado a cabo. La tarea de facilitar y coordinar la aplicación del Plan de Acción en el sistema de las Naciones Unidas corresponde al Sr. Pino Arlacchi, Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID),

quien ya se ha distinguido por sus méritos en el corto tiempo que lleva en las Naciones Unidas.

El consenso logrado con respecto a casi todos los temas, desde la determinación de problemas hasta la adopción de medidas correctivas y la utilización de modelos y medios de aplicación, es motivo de gran satisfacción. Mi delegación confía en que en este período extraordinario de sesiones se acordará un plan —una necesidad básica mínima, especialmente en cuanto a responsabilidad compartida— que cuente con recursos suficientes para la guerra total contra los estupefacientes y las sustancias sicotrópicas y demuestre ser un marco fiable para una cooperación internacional eficaz.

Los vínculos existentes entre la producción y el tráfico de drogas ilícitas, y la participación de grupos terroristas, de delincuentes y de la delincuencia transnacional organizada, han hecho prácticamente imposible que un país, grande o pequeño, pero especialmente si es uno de los países en desarrollo más pequeños, pueda afrontar a solas el problema y mucho menos prevenirlo. Lamentablemente, las enérgicas medidas adoptadas por muchos países, incluido el mío, contra el cultivo ilícito de plantas como la cannabis no han sido fructíferas porque ha aumentado la elaboración y el tráfico de estimulantes de tipo anfetamínico y sus precursores. Si no hay equilibrio entre las dos fuentes del suministro de drogas o entre la oferta y la demanda, nuestra cruzada contra las drogas ilícitas podría ser inútil. Dada la relación simbiótica entre la pobreza y las drogas, la disminución de la asistencia oficial para el desarrollo refleja elocuentemente nuestra posición con respecto a erradicar la pobreza y las drogas en todo el mundo.

La aplicación de políticas y programas eficaces de reducción de la demanda es un primer paso firme para contener el comercio de drogas ilícitas. El intercambio de información, la legislación interna, los sistemas nacionales de fiscalización y las medidas encaminadas a promover la cooperación judicial y luchar contra el blanqueo de dinero son estrategias que deben aprovecharse al máximo en la lucha contra las drogas. El firme apoyo prestado por el Grupo de los 77 y China al mecanismo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas que promueve el desarrollo alternativo, en sus esfuerzos para poner fin a los cultivos ilícitos, refleja claramente nuestra determinación común de luchar contra el problema de las drogas. Nuestra responsabilidad es también ayudar a las víctimas del uso indebido de drogas y rehabilitarlas.

Nepal que es Estado Parte en las Convenciones de las Naciones Unidas sobre estupefacientes y sustancias sicotrópicas, fue también uno de los primeros Estados Partes en la Convención de la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional sobre la fiscalización y la erradicación del tráfico y del uso indebido de drogas en el Asia meridional. Nuestras actividades nacionales de fiscalización de drogas se ajustan a esas convenciones internacionales. Un componente importante del Plan de cinco años de Nepal es la formulación de una nueva política de fiscalización de drogas y de una nueva estrategia para la reducción de la demanda. Este Plan alienta la participación de organizaciones internacionales y otras organizaciones no gubernamentales, así como la de la sociedad civil en general, en la fiscalización y la erradicación de drogas.

El Presidente interino (*interpretación del francés*):
Doy las gracias al Jefe de la delegación de Nepal por su declaración.

Doy ahora la palabra a la Encargada de Negocios de la Misión Permanente de Santa Lucía, Excm. Sra. Sonia Leonce.

Sra. Leonce (Santa Lucía) (*interpretación del inglés*):
Fueron necesarios millones de desafortunados cautivos de las drogas, millones de personas asesinadas a sangre fría, millones de toxicómanos incurables y millones de enfermos y moribundos, así como millones de vidas y familias destruidas, para que diéramos este paso decisivo a fin de afrontar el problema de las drogas. Aunque hablemos con seriedad y determinación, los nobles ideales y los objetivos de este período extraordinario de sesiones carecerán de significado si no atacamos las raíces del problema.

Aunque todos los mecanismos son útiles y necesarios, ni las leyes más estrictas, ni los tratados, ni las convenciones o declaraciones, ni tampoco el aumento del número de policías, de miembros del ejército o de cárceles, ni siquiera la tecnología más avanzada, podrán resolver el problema de las drogas, que está profundamente arraigado. Estas medidas, que son sólo parciales, aunque pueden ayudar a corregir y prevenir, son insuficientes para erradicar y resolver lo que considero la plaga más destructiva que ha afligido a la humanidad.

¿Cuáles son sus raíces? ¿Qué es lo que alimenta esta amenaza y le permite propagarse con tanta rapidez a pesar de los arsenales de armas utilizadas contra ella en todo el mundo? No estoy aquí para desenterrar ningún secreto, ni para dar a conocer información confidencial, ni tampoco para revelar nuevos datos estadísticos que nos enfrenten a

la realidad, sino para destacar la necesidad de que escuchemos los lamentos causados por el sufrimiento de tanto siglos.

No lograremos triunfar en nuestra lucha contra las drogas, y aunque parezca que estamos afrontando el problema, en realidad lo estaremos perpetuando, mientras una cuarta parte de la población del mundo controle tres cuartas partes de su riqueza; mientras una mayoría viva en la pobreza y una minoría en el lujo; mientras un elevado porcentaje de los ingresos de los países en desarrollo se destine al servicio de la deuda en lugar de al desarrollo humano; mientras un comercio injusto, disfrazado de mundialización y liberalización, destruya implacablemente las bases sociales y económicas de los pequeños países vulnerables, bajando el nivel de vida de su población y acelerando la pobreza; y mientras la lucha contra las drogas sea una industria de miles de millones de dólares, que se ocupa de construir cárceles y de detener a los jóvenes en vez de educarlos, alimentarlos y curarlos.

Existe una correlación directa entre la pobreza y el problema de las drogas. Es una coincidencia que, justamente aquí en los Estados Unidos, las zonas más afectadas por los problemas de las drogas sean zonas de pobreza abyecta, sobre todo en los cascos urbanos.

En la documentación que tenemos ante nosotros, en la hoja de datos No. 6 del material de prensa del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID), para el período extraordinario de sesiones titulada “Erradicación de los cultivos ilícitos para la producción de drogas y desarrollo alternativo”, se informa de que

“En las zonas rurales de Asia y América Latina, unas 700.000 familias, o sea unos 4 millones de personas, dependen de los ingresos derivados del cultivo de hoja de coca y adormidera. La mayoría de ellas vive por debajo del nivel de pobreza, y esta actividad les proporciona alrededor del 50% de sus ingresos. Aunque la actividad relacionada con las drogas a menudo les ayuda a hacer frente a las situaciones de escasez de alimentos y los altibajos de los mercados agrícolas, la dependencia económica de los cultivos ilícitos no es sostenible a largo plazo. El cultivo de la hoja de coca y la adormidera pone a los agricultores a merced de la explotación de intermediarios despiadados. Además, enfrentan la amenaza constante de la erradicación forzosa de sus cultivos. En países como Colombia, muchos llevan una existencia miserable en establecimientos agrícolas de gran envergadura propiedad de

narcotraficantes. La mayoría de las 700.000 familias estarían dispuestas a optar por otras fuentes de ingresos, si contaran con alternativas adecuadas.”

¿Será que tal vez, en condiciones de libre acceso a los mercados, estabilidad en los precios de los cultivos y prácticas comerciales justas —lo que se denomina en este período extraordinario de sesiones “desarrollo alternativo”—, podría decirse lo mismo de la mayoría de los millones de personas que participan en la producción, el tráfico y el consumo de drogas ilícitas?

En mi propia región, el Caribe —que, en términos relativos, ni siquiera figura en el Informe Mundial sobre las Drogas como productor o consumidor pero que de todos modos es parte del problema por su ubicación y su utilización como lugar de tránsito—, aportamos nuestros limitados recursos para contribuir a la solución del problema de las drogas. La fiscalización de drogas ilícitas sigue figurando como alta prioridad en los programas de los gobiernos del Caribe. Hemos unido nuestras fuerzas para compartir información y adoptar medidas colectivas en la esfera de la fiscalización de drogas y hemos intensificado nuestra cooperación intrarregional, con la asistencia del PNUFID. La creación del centro regional del Caribe de capacitación en materia de drogas, con sede en Jamaica, es un hito importante en la cooperación con el PNUFID.

Santa Lucía lucha incansablemente para lograr un desarrollo sostenible y brindar un nivel de vida decente a su pueblo en forma legal, pero enfrentamos fuertes medidas encaminadas a empujar a nuestra frágil industria bananera hacia una competencia más encarnizada debido a las reglamentaciones de la Organización Mundial del Comercio, lo que hace que nuestros productores de banana se sientan atraídos por la práctica ilegal —más factible— de cultivar plantas para la producción de marihuana y otras sustancias ilícitas a fin de evitar la pobreza y el desempleo.

Por si eso fuera poco, miles de delincuentes experimentados están siendo arrojados a nuestras sociedades, que ya soportan el estrés de lidiar con sus propios problemas. ¿Qué van a hacer esos delincuentes en nuestras islas? ¿A buscar trabajo como empleados bancarios, funcionarios públicos o mozos de hotel? No. Muchos de ellos ni siquiera tienen hogar ni familia en la región. Van con el propósito de seguir desarrollando sus actividades delictivas, entre ellas el tráfico de drogas. Si no pueden habérselas con esos delincuentes aquí, pese a todos los recursos y la tecnología de que se dispone, ¿cómo vamos a poder hacerlo nosotros en nuestra región sino en la forma primitiva que nos permi-

ten nuestros recursos, sólo para que después nos acusen de cometer violaciones de los derechos humanos?

Nos vemos forzados a hacer la transición de la dependencia de la producción primaria —con su relación de intercambio irreversiblemente descendente— a fuentes de ingreso más diversificadas. Una opción para muchos de nosotros en el Caribe sería el sector de los servicios financieros. Pero, una vez más, a pesar de la cantidad relativamente insignificante de dinero “sucio” que circula a través de nuestra región en comparación con otras regiones y a pesar de nuestros esfuerzos por mejorar nuestra capacidad de impedir el blanqueo de dinero, se conceptúa falsamente al Caribe como un paraíso para el blanqueo de dinero.

¿Qué opciones nos quedan, pues, para lograr un desarrollo equilibrado y sostenible si no podemos vender nuestras bananas, nuestro pueblo no puede emigrar en busca de mejores oportunidades y se restringen nuestros esfuerzos tendientes a la diversificación?

Es esta falta de sensibilidad, equidad, justicia y democratización lo que hace que crezca el problema de las drogas. La angustia y la desesperanza que esto provoca en la gente alimenta la raíz del problema de las drogas, que continuará cobrando fuerzas a menos que nos decidamos a dedicar aunque sea tan sólo la mitad de los miles de millones de dólares que gastamos en la lucha contra las drogas al alivio de la pobreza, el desarrollo humano, la educación y la atención de la salud.

Por supuesto, es factible lo que dice el lema, “Un mundo sin drogas, lo lograremos”. Lo lograremos si optamos por quitar la carga de la deuda de los hombros de las economías débiles a fin de cumplir con el objetivo fijado por las Naciones Unidas de que se destine el 0,7% del producto nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo. Lo lograremos si aplicamos prácticas comerciales justas y si los fuertes aceptan la responsabilidad de proteger a los débiles y vulnerables y de compartir más su información y su tecnología.

Este período extraordinario de sesiones es definitorio. Los narcotraficantes seguirán burlándose de los dirigentes del mundo y de las Naciones Unidas si no cumplimos con los nobles objetivos de compartir la responsabilidad y encarar la oferta y la demanda de manera equilibrada y si no enfrentamos realmente los graves problemas sociales y económicos que generan y alimentan el problema de las drogas.

Santa Lucía sigue decidida a trabajar con la Comunidad del Caribe y con esta Organización mundial para hacer de este un mundo libre de drogas. En este sentido, somos conscientes de la importancia de hacer participar a toda nuestra comunidad en la lucha contra las drogas. La iglesia, la policía, los líderes políticos, los padres y los docentes deben mostrarse todos muy firmes ante la cultura de la droga. En esta lucha necesitamos recibir el apoyo de una comunidad internacional sensible que no se aproveche de nuestra vulnerabilidad para protestar acerca de los derechos humanos. Ningún ser humano tiene el derecho de destruir las células cerebrales de nuestros niños.

También necesitamos que nos apoyen eliminando el cómodo vínculo entre la participación militar y las actividades de lucha contra las drogas.

Las palabras a veces se pierden en el proceso de convertirse en hechos. Abrigo la sincera esperanza de que, al enfrentar esta amenaza de las drogas, las Naciones Unidas sean más fuertes que las palabras que hemos escuchado hoy aquí.

El Presidente interino (*interpretación del francés*): Doy las gracias a la Jefa de la delegación de Santa Lucía por su declaración.

Ahora doy la palabra al representante de la Jamahiriya Árabe Libia, Excmo. Sr. Mohamed Matri.

Sr. Matri (Jamahiriya Árabe Libia) (*interpretación del árabe*): Felicito al Presidente por haber sido elegido para ocupar la Presidencia de este período extraordinario de sesiones dedicado a la cuestión del uso indebido de las drogas. Estamos seguros de que los trabajos de este período de sesiones serán coronados por el éxito, gracias a su conocida experiencia y capacidad en la dirección de los asuntos de la Asamblea General, demostradas durante los meses pasados.

A pesar de todos los esfuerzos realizados a varios niveles —nacional, regional e internacional— para combatir el flagelo de las drogas, el problema está empeorando. La celebración de este período extraordinario de sesiones es, pues, muy conveniente, ya que brinda a la comunidad internacional una excelente oportunidad para reafirmar su decisión de luchar contra este flagelo hasta que quede eliminado totalmente.

Una de las condiciones esenciales para el éxito de esta empresa es el logro de una cooperación internacional fundada en los criterios de respetar la soberanía y la inte-

gridad territorial de los Estados, no recurrir a la amenaza o el uso de la fuerza y abstenerse de ejercer presión sobre los Estados. La base de esa cooperación internacional debe consistir en compartir las responsabilidades, de manera que pueda tenerse una visión general de todas las etapas de este fenómeno, incluidas la producción y la distribución. A todos los que participan en esa cooperación debe tratárselos equitativamente. Sería inaceptable que ciertos Estados, que se atribuyen a sí mismos el derecho de supervisar y certificar la conducta de otros, adoptaran medidas unilaterales, habida cuenta de que sobre ellos recae la principal responsabilidad del problema de las drogas a nivel internacional, ya que sirven de refugio y lugar de depósito de dinero a los contrabandistas y traficantes de drogas.

En este contexto, estamos de acuerdo con la afirmación que figura en el proyecto de declaración política de que la lucha contra las drogas es una responsabilidad común y conjunta, que exige la aplicación de un plan integrado y equilibrado que se ajuste plenamente a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y al derecho internacional.

Libia no produce drogas. Sin embargo, su ubicación geográfica la ha convertido en una zona de tránsito. Por eso nuestra política nacional se basa en la tipificación del tráfico ilícito y del uso indebido de drogas e impone graves penas a los traficantes de drogas, entre ellas la pena capital y la cadena perpetua, así como el pago de multas prohibitivas y la confiscación del dinero obtenido de dicho tráfico ilícito de drogas. La legislación de Libia ha ampliado el ámbito de las sustancias que podrían considerarse drogas o sustancias sicotrópicas. Libia también ha buscado la plena cooperación de todos los países vecinos mediante acuerdos bilaterales o acuerdos para actuar conjuntamente contra este flagelo.

Además, se están haciendo esfuerzos a todos los niveles para llamar la atención sobre los peligros de las drogas. Esto se está consiguiendo mediante campañas de información que se dirigen específicamente a los grupos más vulnerables, como los jóvenes y los estudiantes, y en las que participan los sectores no gubernamentales y la sociedad civil. Además, se han establecido varios centros en hospitales y clínicas para brindar tratamiento y rehabilitación a los adictos y reintegrarlos a la sociedad.

Los esfuerzos nacionales nunca podrán por sí solos lograr el objetivo de erradicar el flagelo de las drogas a menos que vayan acompañados de la cooperación internacional y de la estricta aplicación de los acuerdos y programas internacionales, especialmente los relativos a la tipificación del tráfico ilícito y el uso indebido de drogas y

sustancias sicotrópicas. A este respecto, rechazamos todos los llamamientos a favor de la despenalización de las drogas que se han manifestado aquí y en otros lugares, y en particular la legalización de las drogas por parte de algunos países.

Es más, se deben utilizar las nuevas tecnologías, especialmente la Internet, para luchar contra las drogas y para pedir la penalización de su uso ilícito, en lugar de utilizarlas para fomentar las drogas y pedir su despenalización, como ocurre actualmente. Al mismo tiempo, hay que ayudar a los países en desarrollo, en los que una gran parte de la población depende del cultivo de drogas, a poner en práctica proyectos alternativos.

La lucha eficaz contra el tráfico ilícito y el consumo de drogas exige la cooperación judicial de todos los países sobre la base de la igualdad y la reciprocidad para la búsqueda, captura y enjuiciamiento de los delincuentes. Esto no se puede lograr a menos que se tengan en cuenta las diferencias entre los distintos sistemas jurídicos y se concierten acuerdos bilaterales para facilitar el intercambio de información, la asistencia y la cooperación en las investigaciones, con el fin de superar las dificultades jurídicas y de procedimiento y de acelerar el proceso de solución. Sin embargo, todo esto debe basarse en el respeto a la soberanía de los Estados y a sus sistemas jurídicos y en la cesación de la práctica de promulgar leyes extraterritoriales. Tales medidas sólo servirían para complicar las cosas, cuando el objetivo siempre debe ser la búsqueda y el enjuiciamiento de los delincuentes, y no la imposición y aplicación de leyes locales a otros países.

Hay que hacer un esfuerzo real y eficaz para limitar la demanda, ya que la reducción de la oferta no bastaría por sí misma para reducir el consumo mundial de drogas. Al contrario, significaría precios más elevados, lo que supondría otro incentivo para aumentar la producción ilícita.

En esta oportunidad no podemos dejar de rendir homenaje a los grandes esfuerzos realizados por el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID), que necesita con urgencia mayores recursos materiales y humanos. Pedimos a todos los países que aumenten sus contribuciones voluntarias al Programa para que pueda ofrecer asistencia técnica a los países que la necesitan en sus esfuerzos por erradicar el tráfico ilícito y el consumo de drogas.

La Jamahiriya Árabe Libia, al tiempo que manifiesta que está dispuesta a cooperar con la comunidad internacional en todos los esfuerzos destinados a limitar los efectos

negativos de las drogas y las sustancias sicotrópicas, espera que las intenciones que hemos declarado para luchar contra este azote, los elementos convenidos en el proyecto de declaración política y las decisiones que se aprueben al final de este período extraordinario de sesiones se apliquen de buena fe y con la cooperación y participación de todos.

Para terminar, deseo señalar a la atención de la Asamblea un fenómeno que nos inquieta mucho a todos nosotros, incluida Libia. Aunque las valoramos mucho y reconocemos su importancia y, de hecho, su necesidad, las medidas de seguridad que se están tomando en este período extraordinario de sesiones, cuando son excesivas, pueden ser contraproducentes. Cuando la seguridad es tal que algunos miembros de delegaciones, incluidos los jefes de delegaciones, no pueden llegar a la Sede de las Naciones Unidas en sus vehículos autorizados, cuando se ven obligados a caminar y son sometidos a una inspección física que a veces supera los límites de la corrección, cuando las puertas están cerradas y las escaleras mecánicas no funcionan, esas medidas son excesivas e inaceptables. Pedimos seriamente que se ponga fin a esta situación y que tales medidas no se repitan.

El Presidente interino (*interpretación del francés*):
Doy las gracias al representante de la Jamahiriya Árabe Libia por su declaración.

Se levanta la sesión a las 18.15 horas.